



CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

www.femp.es
Nº 173 - Septiembre 2005

**Las Corporaciones Locales
recibirán 120 millones de euros
adicionales en compensación
por las exenciones del IAE**

**Avance de Medidas
Urgentes en materia
de Financiación Local**

**Los Poderes Locales
en los nuevos Estatutos**



Servicio a Instituciones



- Administración General del Estado
- Administraciones Territoriales

- Servicio Especializado **BCL**
 - Comunidades Autónomas
 - Diputaciones y Cabildos
 - Ayuntamientos y Mancomunidades



- Educación, Colegios y Universidades
- Sanidad y Hospitales
- Asociaciones Profesionales
- Fundaciones y ONG's

- Entidades Aseguradoras y de Previsión Social
- Entidades y Organismos Religiosos
- Organizaciones sin Ánimo de Lucro



Soluciones a medida para cada Institución

Banca Electrónica • Factoring • Confirming • Leasing • Renting • Servicios BCL • Servicios de Tesorería • Pagarés BBVA
Nuevas Tecnologías • Market Place, Comercio Electrónico y Programa de optimización de compras • Custodia y Depositaria
Gestión de Carteras • Creación de SIMCAV'S • Tarjetas de Crédito • Asesoramiento ante la Unión Europea.

BBVA

Consejo Editorial

Francisco Vázquez Vázquez,
Rita Barberá Nolla, Rosa Aguilar Rivero,
Josep Mariné i Grau, Luis Estaún García,
Antonio Moreno Olmedo, Vidal Suárez,
Alberto Torres Pérez.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres
Paloma Goicoechea

Colaboran en este número

Juan María Vázquez, Luis Muñoz, Carles Martín i Badell; Carlos Prieto (Haciendas Locales), Luis Enrique Mecati (Medio Ambiente), Gema Rodríguez (Vivienda), Violeta Matas (Turismo), Jesús Turbidí (Relaciones Internacionales), Arantxa Cantó (Hermanamientos), Nicolás de Assas (Fotos).

Consejo de Redacción

Isaura Leal Fernández, Gonzalo Brun Brun, Myriam Fernández-Coronado González, Jesús Turbidí Pérez, Luis Enrique Mecati Granados, Rosma Fernández, Fernando Porto Vázquez, Carlos Prieto Martín, Gabriel Sánchez Mora y José M^a Velázquez.

Redacción y Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Global Comunicación. Directora General:
María Luz Alonso

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha - 28001 Madrid
Teléfono: 91 431 81 94 - Fax: 91 435 50 74

Diseño y maquetación

Pixel Creación y Producción Gráfica, S.L.
Avda. Pablo Iglesias, 82 - 28039 Madrid
Teléfonos: 91 450 32 49 - 450 93 55

Impresión

Gráficas Ferlibe

C/ Mamerto López, 49 - 28026 Madrid
Teléfonos: 91 475 67 97

Difusión controlada por 

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

6 Actualidad a fondo

Las Corporaciones Locales recibirán 120 millones de euros adicionales en compensación por las exenciones del IAE



Avance de Medidas Urgentes en materia de Financiación Local

8

10

Los Poderes Locales en los nuevos Estatutos



SUMARIO

5

CARTA DEL PRESIDENTE

Reconocimiento

6

ACTUALIDAD A FONDO

7

Una etapa ilusionante para los Gobiernos Locales

Por Juan M^a Vázquez García
Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP

13

PSOE y PP coinciden con la FEMP en los puntos básicos de la reforma de los Estatutos

14

ACTUALIDAD FEMP

Concluye la elaboración del Libro Blanco para la reforma del Gobierno Local

16

400 autobuses accesibles más en toda España

17

Concentraciones silenciosas en rechazo a los atentados de Londres

La FEMP colabora en la implantación del Proyecto PISTA Administración Local

18

La FEMP pide al Gobierno que elimine tutelas de las Comunidades Autónomas sobre el turismo

20

La FEMP participa en la campaña Ciudades del Milenio

22

María Antonia Trujillo, Ministra de Vivienda:

"El Plan de Vivienda es social, participativo, transparente y joven"

25

Hacia una normativa homogénea de Coordinación de Policías Locales

26

ACTUALIDAD INTERNACIONAL

Aniversario de la Carta de Autonomía Local

20 años no es nada

27

Grupo de Trabajo de Administraciones Locales del Mediterráneo para mejorar sus espacios naturales protegidos

28

Los municipios europeos reclaman una Carta Europea de Financiación Local

29

Acuerdo de hermanamiento entre la Diputación de Ávila y la provincia china de Qinghai

30

MOSAICO

Programa de Vacaciones de Mayores en la temporada 2005-2006

Representantes de la Federación Colombiana de Municipios, en la FEMP

Colaboración con Panamá La FAMP y la Junta de Andalucía constituyen la primera Mesa de Concertación Local

Ayudas para promoción del voluntariado y servicios de apoyo al inmigrante por 796.000 euros

32

TEMAS

La emancipación, eje central del El Plan de Juventud 2005-2008

34

"Al trabajo sin mi coche", lema de la Semana Europea de la movilidad

36

El transporte y el alumbrado centran las medidas del Plan de Ahorro Energético

38

Una buena solución para un grave problema
Los territorios rurales, alternativa de calidad de vida frente a la superpoblación de los núcleos urbanos

39

El Proyecto de Ley de Montes, en las Cortes

40

Seis enclaves españoles, nuevas "Reservas de la Biosfera"

41

Los Ayuntamientos, invitados a suscribir la Declaración de Principios para la Sociedad de la Información

El Día de Internet llegará a 25 millones de ciudadanos

42

IQUA forma un grupo de trabajo para mejorar la calidad de Internet en la Administraciones Públicas

44

SERVICIOS, EMPRESAS, PRODUCTOS

La FEMP y UNESPA cosntituirán un grupo de trabajo sobre seguros de responsabilidad civil

46

CONVOCATORIAS

VIII edición del Plan de Dinamización Lectora

Convocados los Premios Nacionales del Deporte

Creados los premios "Reina Sofía a la Accesibilidad Universal de los Municipios"

47

AGENDA

49

PUBLICACIONES

50

MI GENTE

Espido Freire, escritora:
"La Literatura me entusiasma; no imaginaria otro tipo de vida"

Portada: Panorámica de Oropesa (Toledo). (Foto: Nicolás de Assas).



El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SUSCRIBASE

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,05 €
 24,04 € PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 18,03 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
 ➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es



Reconocimiento

Queridos amigos:

Iniciamos el nuevo curso político con la solución a uno de los problemas que nos ha venido preocupando desde el pasado año. El Acuerdo sobre Medidas Urgentes de Financiación Local que firmamos el pasado mes de julio con el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Hacienda, Pedro Solbes, supone el final de un capítulo en el esfuerzo que realizamos los Poderes Locales, ya que, además de dar respuesta a las diferencias que manteníamos sobre las compensaciones del IAE, recoge, por primera vez en la historia, el reconocimiento de las competencias impropias que las Corporaciones Locales desarrollamos haciendo frente a demandas y necesidad ciudadanas, en sustitución de otras Administraciones. Este reconocimiento es sin duda un hito histórico. Al mismo tiempo, supone el comienzo del trabajo para alcanzar un nuevo sistema de financiación para los Poderes Locales que nos permita desarrollar las competencias que tenemos encomendadas y dar respuesta pronta y eficaz a los nuevos retos. El Acuerdo supone también un importante avance en la coordinación y el diálogo entre el Gobierno y las Corporaciones Locales. Es necesario que esa coordinación y ese diálogo pueda extenderse, además, al otro poder del Estado, las Comunidades Autónomas, muchas de las cuales se encuentran en fase de reforma de sus respectivos Estatutos de Autonomía.

En esta edición recogemos un avance de situación de cómo marcha ese proceso de reforma en las tres Comunidades Autónomas que más han adelantado sus trabajos: La Comunidad Valenciana, ya aprobado por las Cortes Valencianas, Cataluña, que se encuentra en la fase final, y Andalucía, donde los trabajos van también muy avanzados.

Del resto de los contenidos de este número, hay que destacar la entrevista con la Ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, que nos explica las novedades del nuevo Plan de Vivienda; los detalles de nuestro compromiso con la Campaña "Ciudades del Milenio", promovida por la organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), para apoyar desde los municipios y ciudades de todo el planeta los Objetivos del Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, y el Avance de las Medidas Urgentes en materia de Financiación Local que recogerá el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

“ El reconocimiento de las competencias impropias que las Corporaciones Locales desarrollamos haciendo frente a demandas y necesidad ciudadanas, en sustitución de otras Administraciones, es histórico ”

Francisco Vázquez Vázquez

Las Corporaciones Locales recibirán 120 millones de euros adicionales en compensación por las exenciones del IAE



Acto de firma del Acuerdo, en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Las Entidades Locales españolas recibirán un total de 120 millones de euros como compensación adicional por la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), tras la firma del Acuerdo sobre Medidas Urgentes de Financiación Local que el Gobierno y la FEMP firmaron el pasado 18 de julio. Además, el Ministerio de Economía y Hacienda estudia adelantar esta compensación a 2005 en vez de esperar 2006, tal y como estaba previsto inicialmente.

En el acto de firma de este Acuerdo en el que estuvieron presentes por parte del Gobierno el Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes junto al Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla; el Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, acompañado de las Vicepresidentas, Rita Barberá y Rosa Aguilar, explicó que *"firmamos un Acuerdo muy importante que cierra un capítulo en el esfuerzo que han realizado las economías locales en estos años"*.

El Presidente de la FEMP, puso en valor el reconocimiento que en este Acuerdo se hace de las competencias impropias que las Corporaciones Locales desarro-

llan por su proximidad al ciudadano, a sus demandas y a la necesidad que éstas tienen de hacerles frente, lo que *"permite avanzar hacia una Administración más eficaz en la que cada institución sabe cuál es el servicio que tiene que dispensar"*.

Además, Vázquez destacó que la Comisión Técnica creada en virtud de este

acuerdo (ver cuadro adjunto) será la encargada de analizar las reformas necesarias del actual modelo de financiación local, resaltando las necesidades y situación financiera de los municipios con población inferior a los 20.000 habitantes, *"la gran mayoría de las Corporaciones Locales de nuestro país"*. Por último, quiso resaltar el avance que supone la coordinación y el diálogo entre Gobierno, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales puesto que *"somos la trinchera del Estado"* y la búsqueda de colaboración entre Administraciones dan respuesta a las necesidades de nuestra sociedad. ■

Comisión Gobierno-FEMP sobre financiación local

El pasado 29 de junio quedó constituida la Comisión Gobierno-FEMP sobre Financiación Local, un grupo que tiene como objetivo estudiar la reforma del actual sistema de financiación de las Entidades Locales. Desarrollar el cálculo y distribución inmediata del fondo de compensación adicional por el IAE, de forma que pueda ser abonada en este año, fue el principal acuerdo de su primera reunión.

Al mismo tiempo, se acordó establecer un calendario y aportar un listado de temas con el fin de iniciar los trabajos de análisis sobre la reforma del sistema de financiación actual, con especial atención a las necesidades y situación financiera de los municipios de pequeño tamaño (población inferior a 20.000 habitantes).

El Secretario General de Hacienda, Javier Burgos, actúa como Presidente de esta Comisión, integrada además por altos cargos de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas y de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP. Su constitución responde al acuerdo alcanzado el pasado 15 de marzo entre el Gobierno y la Federación, sobre Medidas Urgentes de Financiación Local, ratificado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP, el martes, 28 de junio. ■



Constitución de la Comisión.

Una etapa ilusionante para los Gobiernos Locales

Juan M^a Vázquez García

*Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP
Presidente de Diputación de Badajoz*

El Gobierno y la FEMP firmaron el pasado lunes, 18 de julio, el Acuerdo sobre Medidas Urgentes de Financiación Local. El texto firmado por el Presidente de la FEMP (el Alcalde de la Coruña) y las dos Vicepresidentas (las Alcaldesas de Valencia y de Córdoba) junto con el Vicepresidente Económico del Gobierno y el Ministro de Administraciones Públicas, supone, a mi modo de ver, el fin de un largo proceso de negociación, pero, sobre todo, el comienzo de una nueva etapa ilusionante y esperanzadora para los Gobiernos Locales.

El contenido del Acuerdo recoge, en primer lugar, la demanda de una mayor compensación por la decisión del Gobierno anterior de suprimir parcialmente el IAE, cuantificada en un importe global de 120 millones de euros. En segundo lugar, el Gobierno de la nación reconoce el esfuerzo realizado por los Gobiernos Locales en los últimos 25 años en los que se han multiplicado los servicios prestados desde este nivel de la administración y dando respuesta a nuevas demandas sociales. Se han comprometido recursos sin tener obligaciones competenciales propias y en la mayoría de los casos en suplencia de otras Administraciones. El Gobierno no solo reconoce esto, sino que se compromete a impulsar -en el seno de la Conferencia Sectorial de Entidades Locales - un estudio que cuantifique estos gastos impropios y a elevar una propuesta al Consejo de Política Fiscal y Financiera, (al que asistirán, por primera vez, los representantes de las Corporaciones Locales junto a los representantes de las Comunidades Autónomas), para crear un fondo compensatorio a favor de las Entidades Locales y en el que participen las tres Administraciones.

Además, el tercer punto del Acuerdo recoge la creación de una Comisión Bilateral que, además de establecer los crite-

rios para el reparto de la compensación adicional del IAE, evalúe la evolución del actual sistema de financiación local y comience a establecer los cimientos de un nuevo modelo para los Gobiernos Locales del Siglo XXI. Asimismo, a esta Comisión se le encomienda, con carácter prioritario, el estudio de la posible aplicación de algún mecanismo que permita lograr la necesaria convergencia de recursos en términos "per cápita" entre los Ayuntamientos pequeños y los de mayor dimensión, entre los que destaca la creación de un fondo de solidaridad municipal.

Asimismo, debemos congratularnos por la decisión del Consejo de Ministros de constituir en el Ministerio de Economía y Hacienda un órgano dedicado específicamente a las Entidades Locales. Hemos podido comprobar en el escaso tiempo transcurrido desde la creación de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, la excelente predisposición y receptividad mostrada por la misma ante los temas planteados por los representantes locales. Un fiel reflejo de la nueva actitud puede apreciarse en el hecho de que se han atendido las peticiones de información realizadas por la representación local.

Todo lo anterior viene a constatar la sensibilidad del nuevo Gobierno hacia la problemática local lo que nos hace albergar la esperanza de obtener mayores recursos para las Haciendas Locales en un futuro próximo. Los créditos a favor de los Entes Locales que se prevén incorporar a los presupuestos generales del Estado para 2006, comentados en el documento anexo, son una buena muestra de ello.

Si tenemos en cuenta que todo esto coincide en el tiempo con la culminación del debate sobre el borrador del Libro Blanco del nuevo Gobierno Local que, en mi opinión, es el trabajo más serio, riguroso y completo que se recuerda desde el



municipalismo y será, sin duda, la sólida base sobre la que se asienten todas las reformas futuras, podremos convenir que se ha dado un gran salto y sería cierta esa nueva etapa de esperanza. Para ello, se necesita que TODOS, no solo los tres pilares que nuestra Constitución establece como estructura territorial del Estado (Gobierno Central, Gobiernos Autonómicos y Gobiernos Locales), sino también los partidos políticos, alcancen un gran Pacto político mediante el cual - y pensando únicamente en el interés de los ciudadanos-, se defina claramente qué servicios se deben prestar desde cada una de las Administraciones Públicas, cuáles deben ser las acciones concurrentes, y con la necesaria coordinación y colaboración se diseñe un modelo de Financiación Territorial estable y con un elevado grado de corresponsabilidad fiscal y solidaridad.

Esta posibilidad se antoja más necesaria que nunca en el actual contexto político, pues el iniciado proceso de reformas Estatutarias puede desembocar en que el afán centralista (quién lo iba a decir) de algunos Gobiernos Autonómicos, frustre nuevamente - ¿cuántas ya? - las recientes esperanzas creadas. Esto sería malo para los municipalistas, pero, sobre todo, lo sería para los ciudadanos y ciudadanas de nuestro País. ■

Avance de Medidas Urgentes en materia de Financiación Local

El Ministerio de Economía y Hacienda ha remitido a la FEMP unas notas aclaratorias sobre el avance de Medidas Urgentes en materia de Financiación Local, en las que detalla determinadas cuestiones relativas a la Regularización de las entregas a Cuenta de la Participación en los Ingresos Tributarios del Estado (PIE) de 2004, a la fórmula de reparto de la compensación adicional del IAE; en ellas avanza también las previsiones sobre la Participación de las Entidades Locales en los Ingresos Tributarios del Estado que se incluirán en los Presupuestos Generales del Estado de 2006.

1. REGULARIZACIÓN DE LAS ENTREGAS A CUENTA DE LA PIE DE 2004

A finales del pasado mes de julio, el Ministerio de Economía y Hacienda hizo una entrega anticipada a las Entidades Locales de la liquidación de la PIE correspondiente al ejercicio 2004. Sin embargo, este pago no representa la totalidad de la liquidación por este concepto, que se producirá en julio del próximo año, sino únicamente una parte de la misma.

Este anticipo forma parte de un conjunto de medidas introducidas por el Ministerio para evitar el grave perjuicio que, en términos de suficiencia financiera, supondría el retraso del pago de la liquidación definitiva de la PIE hasta mediados del 2006.

Como consecuencia de la introducción de estas medidas de regularización, recogidas en la Disposición adicional trigésima tercera de la Ley 2/2004, de 27 de



Francisco Vázquez y Miguel Ángel Fernández Ordóñez, el 18 de julio, en la sede del Ministerio de Economía y Hacienda.

diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, durante el presente ejercicio se han incrementado las cuantías de las entregas a cuenta que mensualmente se transfieren a los Entes Locales en concepto de Participación en los Ingresos Tributarios del Estado, a lo que se añade el pago de esta liquidación correspondiente al ejercicio pasado y que debe ser considerada como un anticipo de la liquidación definitiva a pagar en el año 2006.

El fundamento de estas regularizaciones tiene un doble origen. Por un lado, el aumento en un punto porcentual adicional en las previsiones de crecimiento de los Ingresos Tributarios del Estado (ITE) para el ejercicio 2004, lo que incrementará la cuantía global a distribuir entre todas las Entidades Locales, estén o

no incluidas en el modelo de cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales. Por otro lado, la necesidad de recalcular el importe del Fondo Complementario de Financiación (FCF) para el año 2004 con el fin de actualizarlo, una vez que están disponibles determinados datos (relativos las cuotas líquidas del IRPF) que se desconocían cuando se elaboraron los PGE para el año 2004. Esta segunda regularización dará lugar a un incremento de los recursos percibidos en el año 2005 sólo para aquellas entidades locales que reciben recursos de este Fondo, es decir, los Ayuntamientos incluidos en el Modelo de cesión de impuestos y las Diputaciones.

2. CÁLCULO DE LA COMPENSACIÓN ADICIONAL DEL IAE

La metodología propuesta por la Comisión Técnica de Financiación Local para el cálculo de la compensación adicional a la establecida en la Disposición Adicional Décima de la Ley 51/2002 que corresponde a cada municipio se define a través de la siguiente fórmula:

Cuota Tributaria según Tarifa (Año 2002) - Recaudación Líquida correspondiente al ejercicio corriente (Año 2003) - Compensación satisfecha según el criterio establecido en la D.A. 10ª Ley 51/2002

“ El pago de la liquidación de la PIE correspondiente al ejercicio pasado debe ser considerado como un anticipo de la liquidación definitiva a pagar en el año 2006 ”

“ En una norma con rango de Ley se regulará la compensación adicional del IAE de modo que ya se reconozca en el ejercicio de 2005 el importe de dicha compensación que se materializará en dos pagos ”

No obstante, según el acuerdo alcanzado, la aplicación de esta metodología no puede dar lugar en ningún caso a saldos deudores a reintegrar por las Entidades Locales a la Hacienda del Estado.

Según las primeras estimaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, con la utilización de este criterio para el cálculo de la compensación se obtiene un importe inferior a la cifra inicialmente pactada con el Gobierno (120 millones). Ante esta posibilidad se ha

utilizar indicadores transparentes y disponibles en el momento presente, lo que garantiza que se pueda hacer efectivo el pago de la compensación de oficio en el corto plazo, a lo que debe añadirse que esta metodología garantiza que un mayor número de Entidades Locales reciban una compensación adicional a la satisfecha anteriormente.

En una norma con rango de Ley se regulará la compensación adicional de modo que ya se reconozca en el ejercicio



Miembros de la Comisión de Hacienda de la FEMP, en marzo pasado.

“ Las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado de 2006 incluyen un incremento de las entregas a cuenta a favor de los municipios, provincias y entes asimilados que oscila entre el 9 y 10,5 por ciento ”

acordado distribuir la diferencia hasta alcanzar dicho importe en proporción a la compensación definitiva correspondiente al año 2003, reconocida con arreglo a la D.A. 10ª de la Ley 51/2002.

Esta fórmula de reparto es la que ofrece una mejor solución desde el punto de vista técnico entre las diferentes propuestas discutidas con los representantes del Ministerio de Economía y Hacienda, ya que con ella se cumple el requisito de

de 2005 el importe de dicha compensación que se materializará en dos pagos. El primero, equivalente, como máximo, al 75 por ciento de dicha compensación,

se realizará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2005, y, el segundo, por el importe restante, dentro del primer trimestre de 2006, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de este año.

3. PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ESTADO (PGE 2006 - AVANCE -)

En la reunión de la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal de la Comisión Nacional de la Administración Local celebrada el 28 de julio de 2005, los representantes del Ministerio de Economía y Hacienda informaron de los créditos a favor de los Entes Locales relativos a la Participación en los Ingresos del Estado, que se prevén incorporar a los presupuestos generales del Estado para 2006, así como la evolución prevista para la recaudación de los impuestos estatales cedidos a determinadas Entidades Locales.

Las principales novedades consisten en un incremento de las entregas a cuenta a favor de los municipios, provincias y entes asimilados que oscila entre el 9 y 10,5 por ciento (ver cuadro adjunto).

Asimismo la incorporación de la partida correspondiente a la liquidación definitiva de la PIE del ejercicio 2004, junto con el pago de la compensación adicional del IAE (2006 y pendiente de 2005), va a suponer un crecimiento considerable en el concepto de “Liquidación definitiva años anteriores”. Todo ello dará lugar a un incremento del **13,65 por ciento** de la aportación prevista por el Estado para las Entidades Locales. ■

Concepto	Incremento % 2006/2005
Entregas a cuenta municipios modelo variables	10,4
Entregas a cuenta municipios modelo de cesión	9,31
Entregas a cuenta provincias y entes asimilados	9,83

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. Previsiones PGE 2006 (Julio 05)

Los Poderes Locales en los nuevos Estatutos

Los Poderes Locales, tal como afirma el artículo 137 de la Constitución, son uno de los tres pilares sobre los que se asienta la articulación territorial del Estado. Por lo tanto, no puede haber una competencia autonómica exclusiva o excluyente sobre el Régimen Local. La Comisión Ejecutiva de la FEMP, expresaba así la postura de los Gobiernos Locales españoles ante los procesos de reforma de Estatutos de Autonomía iniciados en varias Comunidades Autónomas, en especial las de Andalucía, Cataluña y la Comunidad Valenciana.

La resolución aprobada por los representantes locales dejaba claro que el Gobierno Local es *“un poder democrático del Estado y, por ello, no puede quedar degradado a la condición de Administración indirecta de las Comunidades Autónomas o del Estado”*, ya que, de acuerdo con el mandato constitucional y el de la Carta Europea de la Autonomía Local, el Gobierno Local debe contar con *“un espacio competencial sólido, no sólo en la legislación básica del Estado, sino también en la asignación de competencias que los Estatutos de Autonomía contemplan”*.

La Resolución establecía siete puntos que los nuevos Estatutos de Autonomía deberían recoger (Ver: www.femp.es). Este acuerdo, que fue remitido a todas las fuerzas políticas y a los representantes políticos e institucionales de las Comunidades Autónomas, fue transmitido personalmente por el Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, a los Presidentes de Andalucía, Manuel Chaves, y de la Comunidad Valenciana, Francisco Campos, en sendas visitas institucionales. Al mismo tiempo, las Federaciones de Municipios y Provincias de Andalucía, Cataluña y la Comunidad Valenciana, participaban activamente en los procesos de reforma de los Estatutos de su Comu-

nidad, mediante reuniones y contactos con los representantes de los grupos políticos y de los respectivos parlamentos autonómicos para hacer valer sus puntos de vista.

Comunidad Valenciana: primera reforma por consenso

La reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana fue aprobada por las Cortes Valencianas el 1 de julio pasado. Se trata de la primera reforma estatutaria de las iniciadas en España, fruto del acuerdo entre las dos principales fuerzas políticas: el PP y el PSOE. Pese a que no recoge en su totalidad las demandas expresadas por los municipalistas valencianos, la reforma responde a las peticiones formuladas por el Presidente de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) y Alcalde de Altea, Miguel Ortiz, en su intervención ante la Comisión Especial para la reforma del Estatuto de Autonomía y la consolidación del autogobierno, el pasado mes de enero. *“Hemos visto cumplido, prácticamente en su totalidad, el compromiso de incorporar las peticiones municipi-*

palistas al Proyecto de Estatuto”, dice. *“Se contemplan principios básicos reivindicados históricamente por el municipalismo valenciano, como una Comisión Mixta entre la Generalitat y la FVMP -como órgano deliberante y consultivo que otorga a la Federación la naturaleza de institución que representa a las Corporaciones Locales de la Comunidad-, la promulgación de una Ley de Régimen Local, la descentralización de competencias autónomas a favor de los Ayuntamientos y la creación de un fondo de Cooperación Municipal”*.

A su juicio, el nuevo Estatuto sitúa a las Entidades Locales Valencianas *“en el lugar que les corresponde según el principio de subsidiariedad del artículo. 4.2 de la Carta Europea de Autonomía Local, a la vez que responde a la realidad social de los ciudadanos que reclaman a los Ayuntamientos la solución de asuntos que no son de su competencia”*. La configuración del nuevo Estatuto va a facilitar, por tanto, que la Generalitat aborde las peticiones de las Corporaciones Locales *“concretándose en una segunda descentralización competencial acompañada de una mayor financiación local que permita llevar a cabo este proceso, largamente reivindicado desde el inicio de mi mandato”*, asegura.



El Presidente de la FVMP, Miguel Ortiz, durante su comparecencia ante la Comisión para la Reforma del Estatuto de las Cortes Valencianas.

Sin embargo, el nuevo texto no recoge la posibilidad de que los Ayuntamientos valencianos puedan presentar iniciativas legislativas en las Cortes, tal como había demandado el Presidente de la FVMP, Miguel Ortiz, en su comparecencia ante la Comisión Redactora del Estatuto, en consonancia con lo ya establecido en otras Comunidades Autónomas (Asturias, Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Madrid, Murcia y Navarra).

El nuevo Estatuto incorpora un nuevo Título, el VII, que recoge todos los aspectos relativos a las Corporaciones Locales. En el Artículo 63 recoge la posibilidad de que la *Generalitat* y los Entes Locales puedan "crear órganos de cooperación, con composición bilateral o multilateral, de ámbito sectorial o general, en aquellas materias en las que exista interrelación competencial...". En el artículo 64.2 dice que "Les Corts impulsarán la autonomía local, pudiendo delegar la ejecución de las funciones y competencias en aquellos Ayuntamientos y Entes Locales supramunicipales que, por sus medios puedan asumirlos, asegurando la debida coordinación y eficacia en la prestación de los servicios...". Asimismo, indica que "... se creará el Fondo de Cooperación Municipal de la Comunidad Valenciana con los mismos criterios que el estatal".

La Comisión Mixta *Generalitat*-FVMP, órgano consultivo y deliberante para determinar las bases y métodos que favorezcan las normas de participación, está recogido en el punto 4 del Artículo 64.

El texto incorpora dos nuevos artículos, el 65 y el 66, sobre comarcas, áreas metropolitanas y agrupaciones de comarcas y sobre determinados aspectos de las relaciones con las Diputaciones Provinciales.

Cataluña: Los municipios catalanes reclaman más protagonismo

Los representantes de la Federación de Municipios de Cataluña (FMC), por su parte, han participado también de forma activa en el proceso de redacción del



Representantes de la FMC, encabezados por su Presidente, Manuel Bustos (en primer plano a la derecha), con el Consejero de Relaciones de la *Generalitat* de Catalunya, Joan Saura (a la izquierda).

nuevo Estatuto de Autonomía para Cataluña, que se encontraba pendiente del dictamen del Consejo Consultivo al cierre de esta edición. Durante el pasado mes de julio, esta participación se acentuó y los Alcaldes y Alcaldesas se movilizaron para pedir un mayor protagonismo para los Ayuntamientos en el texto estatutario.

El Consejo Nacional de la FMC, en su reunión del 8 de julio pasado, aprobó una resolución en la cual se instaba la Ponencia Parlamentaria Redactora del Estatuto a introducir cambios en el texto para definir claramente el papel, las competencias y la financiación de los Entes Locales.

En la resolución se pedía que "el Estatuto recoja de forma clara las competencias de los Ayuntamientos que serán ejercidas con autonomía, tal y como prevé la Carta Europea de la Autonomía Local". En el texto aprobado también se manifestaba la necesidad de que "la distribución clara de competencias vaya acompañada de la suficiencia financiera para llevarlas a cabo".

Además, una representación de la FMC, formada por su Presidente, el Alcalde de Sabadell, Manuel Bustos y los Vicepresidentes Lluís Miquel Pérez, Alcalde de Reus, y Antoni Soy, Alcalde de Argenton, y Lluís Tejedor, Alcalde de Prat de Llobregat, se reunió con el Consejero de Relaciones Institucionales y Participación de la *Generalitat* de Catalunya, Joan Saura. Durante el encuentro le trasladaron la necesidad de dar más protagonismo a los Ayuntamientos en el nuevo Estatuto catalán.

Para el Presidente de la FMC, en esta reunión se produjeron avances importantes, ya que se verificó que "el mundo local está presente en el Estatuto, pero los textos pueden ser mejorables", especialmente en todo lo que se refiere a las competencias y los recursos.

Primer borrador

El primer borrador aprobado por la Ponencia del Estatut dedica el Capítulo VI al Gobierno Local. El Artículo 79 indica que Cataluña estructura su organización territorial en municipios y veguerías (una nueva delimitación territorial en sustitución de la actual división provincial, que será el ámbito de descentralización de la *Generalitat* y de actuación de las Diputaciones o de las Administraciones Locales de segundo grado que se quieran implantar), y que el Estatuto garantiza la autonomía política y administrativa de municipios y veguerías, de acuerdo con la Carta Europea de la Autonomía Local. Las comarcas y las otras formas de entes supramunicipales que cree la *Generalitat* se fundamentan en la voluntad de colaboración y asociación de los municipios. El Artículo 80 establece el "núcleo de competencias propias" que han de ser ejercidas por las Entidades Locales con plena autonomía, sujetas exclusivamente al control de constitucionalidad y de legalidad. El mismo Artículo enumera estas competencias que van desde la gestión del territorio, el urbanis-



El Presidente de la Federación Andaluza de Municipios, Francisco Toscano (a la izquierda), durante la entrevista que el Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, mantuvo, el pasado mes de junio, con el Presidente de Andalucía, Manuel Chaves.

mo y la disciplina urbanística hasta la prestación de servicios básicos a la comunidad, la regulación y la gestión de los equipamientos municipales, las políticas de medio ambiente, los servicios sociales de asistencia primaria, acogida a inmigrantes, etc. También se incluye como competencia local la planificación, la ordenación y la gestión de la educación infantil y la participación en los procesos de matriculación en los centros públicos y concertados del término municipal. El punto 4 de este Artículo indica que *“La Generalitat ha de determinar y fijar los mecanismos para la financiación de los nuevos servicios derivados de la ampliación del espacio competencial de los Gobiernos Locales”*.

Consejo de los Gobiernos Locales

Asimismo, el nuevo Estatuto de Cataluña en trámite contempla la constitución del Consejo de Gobiernos Locales (Artículo 80 bis), como órgano de representación de municipios y veguerías en las instituciones de la *Generalitat*. Este órgano ha de ser oído en la tramitación parlamentaria de iniciativas legislativas que afecten de manera específica a las Administraciones Locales y en la tramitación de planes y normas reglamentarias del mismo carácter

El texto define al municipio como *“ente básico de la organización territorial de*

Cataluña y el medio esencial de participación de la comunidad local en los asuntos públicos”. El Artículo 81 indica que el Estatuto garantiza al municipio la autonomía para el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas y la defensa de los intereses propios de la colectividad que representa, sin que sus actos ni los acuerdos que adopte puedan ser controlados por otra Administración. Los artículos 82 y 83 se refieren a los principios de organización y funcionamiento, a la potestad normativa y al principio de diferenciación (características demográficas, geográficas, funcionales o de capacidad de gestión), respectivamente. El Artículo 83 recoge el Régimen Especial de Barcelona, mientras que los Artículos 85 y 86 se refieren a la veguería como *“ámbito territorial específico para el ejercicio del gobierno intermunicipal de cooperación...”*. El Artículo 87 recoge los aspectos relativos a la Comarca y el 88 a otros Entes Locales Supramunicipales.

Andalucía competencias y participación en los tributos de la Comunidad

En Andalucía, la Ponencia para la Reforma del Estatuto del Parlamento Andaluz emitió su último informe a finales de junio de este año. En él recoge los puntos de acuerdo de todos los grupos y

las observaciones y propuestas de cada uno de los grupos políticos. Uno de los nuevos apartados es la organización territorial, que se regirá por los *“principios de autonomía, subsidiariedad, suficiencia financiera, responsabilidad, coordinación y lealtad constitucional”*. La definición de municipio es la misma que la de la Constitución; establece referencias a los Alcaldes como representantes ordinarios de la Junta de Andalucía en sus pueblos y ciudades y se anuncia que una Ley de Régimen Local articulará el reparto competencial entre la Comunidad Autónoma, las Diputaciones y los Ayuntamientos, sin perjuicio de lo dispuesto en la Constitución. Asimismo recogerá una mención a las comarcas y una referencia a las agrupaciones de municipios.

Respecto a otros entes territoriales (entre los que se reconoce a las áreas metropolitanas, las mancomunidades y los consorcios) existe acuerdo entre los miembros de la Ponencia, en el sentido de que ha de mantenerse la regulación de las comarcas como, actuación administrativa para que aquellas que lo estimen conveniente tengan reconocido el derecho para poder organizarse para la prestación de servicios comunes.

Todos los grupos parlamentarios andaluces mantienen en este apartado observaciones y propuestas. Los grupos del PSOE y del PP proponen que la Comunidad esté constituida por la Junta, los municipios, las provincias, las comarcas y demás entes regulados; el Grupo de Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía propone la supresión de la referencia a las Diputaciones y el PA, que las actuales provincias tengan la consideración de ámbitos supracomarciales. Respecto a la delegación y transferencia de competencias a los Ayuntamientos, hay coincidencias en todos los grupos pero con matizaciones. Todos coinciden en que éstas deben ir acompañadas de la correspondiente financiación, aunque el PP lo incluye como precepto imperativo. Del mismo modo, los grupos vienen a coincidir – aunque con diferentes matices – en la necesidad de establecer un sistema de participación de las Haciendas Locales en los tributos propios de la Comunidad Autónoma. ■

PSOE y PP coinciden con la FEMP en los puntos básicos de la reforma de los Estatutos

Los dos principales partidos políticos, el PSOE y el PP, coinciden con la FEMP en los puntos básicos de la reforma de los Estatutos de Autonomía que se está llevando a cabo en varias Comunidades Autónomas. Tanto el Secretario de Política Municipal y Libertades Públicas del PSOE, Alvaro Cuesta, como la Secretaria de Política Autonómica y Municipal del PP, Soraya Sáenz de Santamaría, coincidieron con los planteamientos de la FEMP en sendas visitas realizadas a la sede de la Federación, donde se entrevistaron con su Presidente, Francisco Vázquez. Ambos expresaron la necesidad de que los Estatutos de Autonomía que se encuentran en proceso de reforma recojan las competencias de los Poderes Locales y su financiación.

El Presidente de la FEMP inició el pasado mes de mayo una ronda de contactos con los partidos políticos para expresar la posición de la FEMP en torno a la reforma de los Estatutos, con una entrevista con el Secretario de Política Municipal y Libertades Públicas del PSOE, Alvaro Cuesta (Ver Carta Local número 171); el 29 de junio el Presidente de la FEMP se reunió con la Secretaria de Política Autonómica y Municipal del PP, Soraya Sáenz de Santamaría, y constató la coincidencia de este partido con los planteamientos municipalistas.

En el encuentro, Francisco Vázquez trasladó a la representante del PP, que estaba acompañada por la Vicepresidenta de la FEMP y Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, los requisitos mínimos que deben introducir los Estatutos de Autonomía cuya reforma se ha iniciado o se lleve a cabo en el futuro. Estos requisitos están recogidos en una moción aprobada por la Comisión Ejecutiva de la FEMP días antes; en ella se establecen los contenidos mínimos en relación con la auto-

nomía local, la suficiencia financiera y las relaciones interadministrativas.

Durante la entrevista se repasaron igualmente otros asuntos de interés local, como la reforma del Régimen Local, la necesidad de reforma del sistema de financiación y el reconocimiento de los gastos impropios derivados de la prestación de servicios y competencias de sustitución de otras Administraciones, y la creación de un fondo de cooperación para pequeños municipios, entre otros.

Al término de la reunión, Francisco Vázquez, destacó el alto grado de coincidencia en este y en otros asuntos importantes que afectan al mundo local; por eso, expresó su satisfacción por la sintonía que había detectado entre las posiciones de los dos grandes partidos con representación en las instituciones locales, el PP y PSOE, a la hora de abordar estas y otras reformas, puesto que son las dos formaciones políticas llamadas "a la alternancia democrática". Entre las gran-

des fuerzas políticas es fundamental mantener el clima de diálogo y el espíritu de consenso y de acuerdo, ya que "forma parte de nuestras responsabilidades responder al mandato constitucional".

Soraya Sáenz de Santamaría, por su parte, expresó su satisfacción por la reunión y defendió que los Poderes Locales sean considerados como "el tercer pilar" dentro del Estado. En su opinión, el debate sobre los Ayuntamientos es el más "legítimo" de este país, porque son los que prestan servicio a los ciudadanos. "En las reformas de los Estatutos discutimos conceptos y sentimientos, mientras que en el debate de las Corporaciones Locales estamos en el debate de la España real", añadió. La representante del PP explicó que durante la entrevista, a la que calificó de muy positiva, comprobó las coincidencias con la FEMP en relación con el punto noveno del "decálogo" de su partido sobre la reforma de los Estatutos. ■



Rita Barberá, Soraya Sáenz de Santamaría y Francisco Vázquez en la FEMP.

Concluye la elaboración del Libro Blanco para la reforma del Gobierno Local

El pasado 19 de julio se presentó en el Ministerio de Administraciones Públicas el texto definitivo del Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local. Fue en el transcurso de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), el máximo órgano de cooperación entre la Administración General del Estado y las Entidades Locales, que en esta ocasión estuvo encabezada por la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, Ana Leiva, y la Vicepresidenta Segunda de la FEMP, Rosa Aguilar, Alcaldesa de Córdoba.

En esta misma reunión se revisó el Anteproyecto de Ley por el que se regula el régimen especial del municipio de Barcelona (la conocida como Carta de Barcelona), y, al mismo tiempo, se presentó el Plan Municipal Tipo en materia de Seguridad Vial.

El texto definitivo del Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local, es fruto de un amplio proceso de debate y participación de todos los actores afectados, a

partir de la difusión del Borrador de dicho Libro que el Ministerio de Administraciones Públicas inició en enero de 2005. En él se recogen las sugerencias y propuestas que se han presentado en dicho proceso, y se establece un marco adecuado de reflexión para la futura Ley del Gobierno y la Administración Local, basado en una concepción avanzada de la autonomía local, al mismo tiempo que se plantea el ensanchamiento de los ámbitos competenciales de los municipios; el fortalecimiento de su potestad de autoorganización y la consolidación de un verdadero modelo de gobierno local; el establecimiento de un estatuto sólido para el ejercicio de las funciones representativas en el nivel local, y la potenciación de los mecanismos e instituciones intermunicipales para el mejor cumplimiento de las competencias locales.

Los contenidos del Libro Blanco están estructurados en ocho capítulos en los que se toma en consideración el marco constitucional, el marco europeo -acervo

europeo sobre autonomía local-, las competencias y los servicios locales, las estructuras territoriales de gobierno local, las relaciones intergubernamentales y la cooperación local en el ámbito internacional.

Carta de Barcelona

Tras la tramitación del Anteproyecto de Ley precedida del máximo consenso entre las fuerzas políticas integrantes del Ayuntamiento de Barcelona, y entre dicho Ayuntamiento y la Generalitat de Cataluña, junto a la posterior negociación con todos los Ministerios sectoriales afectados se alcanzó el texto final que fue presentado el 19 de junio a la CNAL.

La Carta de Barcelona pide que refuerce su autonomía, al servicio de una gestión administrativa eficaz y próxima a las ciudadanas y ciudadanos, de una descentralización más amplia, de una potenciación de competencias municipales en el marco de una positiva colaboración institucional y de una mejora de la calidad de los servicios de la ciudad que se corresponda con las necesidades y ambiciones de todos los barceloneses y barcelonesas.

Plan Municipal de Seguridad Vial

Por último, la Directora del Observatorio Nacional de Seguridad Vial presentó a la Comisión Nacional de Administración Local el proceso de elaboración de un plan municipal tipo en materia de seguridad vial, orientado a profundizar el compromiso de los municipios en la mejora de la seguridad vial en los núcleos urbanos, de cara a alcanzar una reducción significativa de los actuales niveles de siniestralidad. ■



Ayuntamiento de Barcelona

TRAFIC



Salón Internacional de la
Seguridad Vial y el
Equipamiento para Carreteras

2005



4/7 octubre

Parque Ferial Juan Carlos I.
Madrid, España

LÍNEA IFEMA

INFOIFEMA 902 22 15 15
EXPOSITORES 902 22 16 16
INTERNACIONAL (34) 91 722 30 00

FAX (34) 91 722 57 90

Parque Ferial Juan Carlos I
28042 Madrid

trafic@ifema.es

www.trafic.ifema.es



IFEMA
**Feria de
Madrid**

Promueven



MINISTERIO
DE INTERIOR



MINISTERIO
DE FOMENTO

IBERIA
Transportista Oficial

400 autobuses accesibles más en toda España

El pasado 26 de julio, la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad, Amparo Valcarce, y el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, firmaron en Segovia el Convenio que regulará la implantación de autobuses accesibles en las flotas de transporte urbano que este año permitirá 400 nuevos vehículos accesibles a la flota de autobuses urbanos existentes en España.

Tras el acto de la firma, la Secretaria de Estado subrayó que la colaboración entre el Ministerio y la FEMP en materia de transporte adaptado está posibilitando *“que la existencia de un servicio de transporte por autobús accesible sea una realidad en toda la geografía española”*. Durante los años que ha venido desarrollándose esta colaboración, la oferta total de autobuses accesibles se cifra en 4.000 unidades, cantidad que Amparo Valcarce consideró *“todavía insuficiente para atender la demanda potencial que del transporte público presentan las personas mayores y los usuarios afectados de cualquier tipo de discapacidad física”*.

Por su parte, el Secretario General de la FEMP subrayó la importancia de este acuerdo que permite a los Ayuntamientos españoles *“conseguir que sus servicios públicos sean capaces de consolidar la universalidad del derecho de los discapacitados al empleo del transporte público en las mismas condiciones en las que lo utiliza cualquier ciudadano”*.

Las actuaciones previstas, que se harán a través del IMSERSO, se mueven en la línea de colaboración que la FEMP y el Ministerio ya vienen manteniendo en este ámbito desde 1991. En esta ocasión, la dotación económica prevista supera los tres millones de euros (concretamente es de 3.291.000 euros), con los que se financiará hasta el 75 por ciento de la diferencia entre el precio de un autobús accesible y el de un vehículo convencional de las mismas características -con un tope máximo de 12.020,24 euros por unidad).

Según destaca el texto del Convenio suscrito, será el IMSERSO, a través del CEAPAT, quien fije los criterios técnicos a los que deberán acogerse los vehículos

que se incorporen al servicio en virtud de este convenio. La FEMP, por su parte, se encargará de dar difusión al acuerdo entre los municipios con más de 10.000 habitantes, de recibir las solicitudes presentadas por las Entidades Locales interesadas y asumir la Secretaría de la Comisión de Seguimiento, entre otras responsabilidades.

La documentación que han de aportar los Ayuntamientos debe incluir el número de autobuses accesibles que se pretenda incorporar a la flota, haciendo hincapié en los aspectos técnicos referidos a la accesibilidad, la factura con el precio de venta de los vehículos, el compromiso de la Entidad Local de financiar la diferencia de precio del vehículo y el acuerdo de la Entidad Local de mantener durante un período mínimo de diez años el servicio de transporte accesible que se incorpora a la flota municipal en virtud del convenio. La información sobre los contenidos del Convenio ya está disponible en la web de la FEMP (www.femp.es), dentro del Área de Movilidad y Accesibilidad. ■



La Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Amparo Valcarce, el Alcalde de Segovia, Pedro Arabuetes, y el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, firman el Convenio en el Ayuntamiento de Segovia.

Concentraciones silenciosas en rechazo a los atentados de Londres

Miles de personas se concentraron el 8 de julio ante las Casas Consistoriales de todos los pueblos y ciudades de España para expresar su repulsa a los atentados terroristas que el día anterior terminaron con la vida de varias decenas de ciudadanos en Londres, siguiendo el llamamiento efectuado por la FEMP, como muestra de condena, rechazo y solidaridad con la ciudadanía británica, ante los brutales atentados terroristas perpetrados en aquella ciudad.

En silencio y durante cinco minutos, los ciudadanos españoles, junto con sus representantes democráticos en las Instituciones Locales, expresaron así su rechazo a la violencia terrorista y su solidaridad con los familiares de las víctimas y los vecinos de Londres.

En la fotografía, miembros de la Corporación Municipal de Madrid, junto al Alcalde de la capital, Alberto Ruiz Gallar-

dón, en la concentración de la Plaza de la Villa, a la que también asistió el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres.

El Presidente de la FEMP, que asistió a la concentración silenciosa en la Plaza María Pita de La Coruña reclamó justicia para las víctimas y transmitió todo el apoyo y solidaridad de los españoles al pueblo británico, *"del mismo modo que*

nosotros también sentimos su respaldo", dijo en relación a los atentados que asolaron Madrid el 11 de marzo de 2004.

Una semana después de producirse los atentados, de nuevo los ciudadanos españoles salieron a la calle para secundar el llamamiento de la Comisión Europea, al que se unieron las instituciones españolas. ■



La FEMP colabora en la implantación del Proyecto PISTA Administración Local

La FEMP colaborará en la implantación del Proyecto PISTA Administración Local, implantándolo en al menos 2.400 municipios en los dos próximos años, según un acuerdo firmado con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, como addenda del Convenio Marco de Colaboración para el Impulso de la Administración Electrónica en las Entidades Locales, firmado el pasado 11 de enero de 2005 entre el Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez y el Ministro de Industria, Turismo y Comercio,

José Montilla.

En virtud de este acuerdo, la FEMP colaborará en la implantación del proyecto PISTA Administración Local, un proyecto de portal telemático, destinado a proveer a los municipios medianos y pequeños de herramientas para prestar servicios telemáticos a sus ciudadanos y tener presencia en la Red. El proyecto está desarrollado en *software* de código abierto e incluye un gestor de contenidos, gestión de actividades diversas, boletín electrónico, etc.

El Convenio se inscribe en un conjunto de actuaciones desarrolladas por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) en colaboración con la FEMP, dirigidas a garantizar la presencia en Internet de todos los municipios españoles, con contenidos y servicios de calidad. Entre ellas, cabe citar el reciente Convenio suscrito por la Red.es con la FEMP para proveer el alta en el registro de nombres de dominio.es de todos los municipios españoles. ■

La FEMP pide al Gobierno que elimine tuteladas de las Comunidades Autónomas sobre el turismo



El Ministro de Industria, Comercio y Turismo, José Montilla, y el Presidente de la Comisión de Turismo de la FEMP, Josep Mariné.

La FEMP ha pedido al Gobierno que elimine las tuteladas de las Comunidades Autónomas previstas para el acceso de proyectos municipales al Fondo de Modernización de Infraestructuras Turísticas, aprobado por el Consejo de Ministros el 17 de junio. Esta petición fue formulada por el Presidente de la Comisión de Turismo de la FEMP y Alcalde de Alforja (Tarragona), Josep Mariné, al Ministro de Industria, Comercio y Turismo, José Montilla, durante una reunión celebrada el 30 de junio, en la sede del Ministerio, a la que también asistieron el Alcalde de Ribadesella (Asturias) y la Concejala de Cuenca, Concepción Rodríguez.

El Fondo de Modernización de Infraestructuras Turísticas contiene, entre otras cosas, créditos subvencionados por el Instituto de Crédito Oficial, para apoyar actividades de modernización y renova-

ción de infraestructuras turísticas del sector privado, pero exige que “cualquier solicitud deberá superar una primera evaluación de la Comunidad Autónoma correspondiente, que será encargada de priorizar las peticiones del territorio”. Los representantes locales pidieron al Ministro que sean eliminadas estas exigencias, porque van en contra de la autonomía y suponen un impedimento para que los Ayuntamientos puedan desarrollar las iniciativas previstas en el Real Decreto por la que se crea el Fondo.

La petición de eliminación de tuteladas se extendieron a los Planes de Dinamización de Producto, que dejan también a las Comunidades Autónomas la capacidad de seleccionar los proyectos. Los miembros de la Comisión de Turismo de la FEMP demandaron en concreto la creación de una Comisión de Evaluación,

que aplique criterios objetivos en la selección de proyectos, en lugar de las Comunidades Autónomas.

Financiación de municipios turísticos

Durante la reunión, los representantes locales entregaron al Ministro un documento que recoge las reivindicaciones municipales en materia de turismo, la más importante de las cuales es la reforma del actual sistema de financiación local, tanto en lo que se refiere al sistema de reparto como a los criterios para la definición de “municipio turístico”. Como se sabe, la vigente Ley de Financiación Local define como municipio turístico a aquel que tiene una población superior a 20.000 habitantes y el doble de viviendas de segunda residencia que de primera. De acuerdo con esta definición, según los datos de la FEMP, sólo diez municipios cumplen esas condiciones. Por eso, propusieron que los criterios para la definición de municipio turístico, para ser más objetivos, deberían incorporar el número de plazas regladas, el número de pernoctaciones y las políticas municipales para la mejora del turismo en sus ámbitos de actuación, sin establecer límites de población.

Por otro lado, por lo que se refiere al reparto financiero, la citada ley establece que a estos municipios se les cederá “el 2,0454 por ciento de los rendimientos que no hayan sido objeto de cesión a las Comunidades Autónomas por los Impuestos sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco”. En este sentido, ambas partes se remitieron a las propuestas que la Comisión Bilateral de

Financiación entre el Gobierno y la FEMP, encargada de estudiar y proponer las reformas necesarias del actual sistema de financiación local, pueda realizar.

En cualquier caso, los miembros de la Comisión de Turismo señalaron la necesidad de que se establezca un fondo de financiación específico de los municipios turísticos “debido a los servicios añadidos que deben prestar a la población flotante en su ámbito territorial, que en ocasiones supera diez veces su población de derecho”.

Representación institucional

Los representantes locales expresaron su malestar al Ministro por la escasa representación de los Poderes Locales en el Consejo Español de Turismo, creado recientemente, ya que la FEMP tiene tan solo cuatro de los 51 vocales, mientras que las Comunidades y Ciudades Autónomas tienen 19.

Asimismo, pidieron que la FEMP, como asociación que ostenta la representación de las Entidades Locales y de acuerdo con la Ley 30/92, esté presente en la Conferencia Sectorial de Turismo para potenciar el papel del municipio en la política turística nacional y fomentar la cooperación entre las tres administraciones;

impulsar un FORO de cooperación y coordinación de políticas turísticas entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos; y establecer acuerdos de colaboración técnica y financiera entre el Instituto de Estudios Turísticos, las Comunidades Autónomas y los municipios turísticos, para apoyar el desarrollo de niveles de información estadística en el ámbito local.

Finalmente, pidieron al Gobierno apoyo a las “Redes de producto” constituidas por los municipios: Red de Ciudades de Congresos (*Spain Convention Bureau*), Red de Villas Termales, Red de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, para la creación y mejora de infraestructuras, para la comercialización y para su consolidación como productos turísticos diferenciados. ■

“ Con el actual sistema, tan sólo diez ciudades entrarían en la definición de “municipio turístico”. ”



Miembros de la Comisión de Turismo de la FEMP con el Ministro Montilla.

Cuatro representantes locales en la I Mesa de la Calidad Turística

Cuatro representantes locales formarán parte de la I Mesa de la Calidad Turística, constituida el pasado mes de julio, junto con la Secretaría General de Turismo, las Comunidades Autónomas y empresarios del sector, donde se debatirán proyectos para mejorar la calidad en el sector turístico.

Los cuatro representantes municipales serán de la FEMP y los Ayuntamientos de Ribadedella, Antequera y Santiago.

El objetivo de la mesa es impulsar la posible convergencia de las políticas

de calidad turística de sus miembros, fijar directrices compartidas, y realizar un seguimiento de decisiones, proyectos y actuaciones en materia de calidad turística.

En concreto, este foro se ha constituido para presentar el Plan Director Sistema de Calidad Turística (SCTE) 2005-2007, seleccionar las acciones a ejecutar entre en dicho plan, incluir nuevas iniciativas cuando la evolución de los acontecimientos así lo aconseje, así como realizar un seguimiento trimestral de las acciones emprendidas y los resultados alcanzados para su pos-

terior presentación a la Mesa de Directores Generales.

La mesa está presidida por el Secretario General de Turismo, Raimón Martínez Fraile, y la secretaría está a cargo de la Subdirección General de Calidad e Innovación Turística de la Secretaría General de Turismo.

Asimismo, actúan como vocales seis representantes de Comunidades Autónomas (Andalucía, Asturias, Murcia, Canarias, Navarra y Castilla y León) y dos de los empresarios designados por el Instituto de Calidad Turística Española (ICTE). ■

La FEMP participa en la campaña Ciudades del Milenio

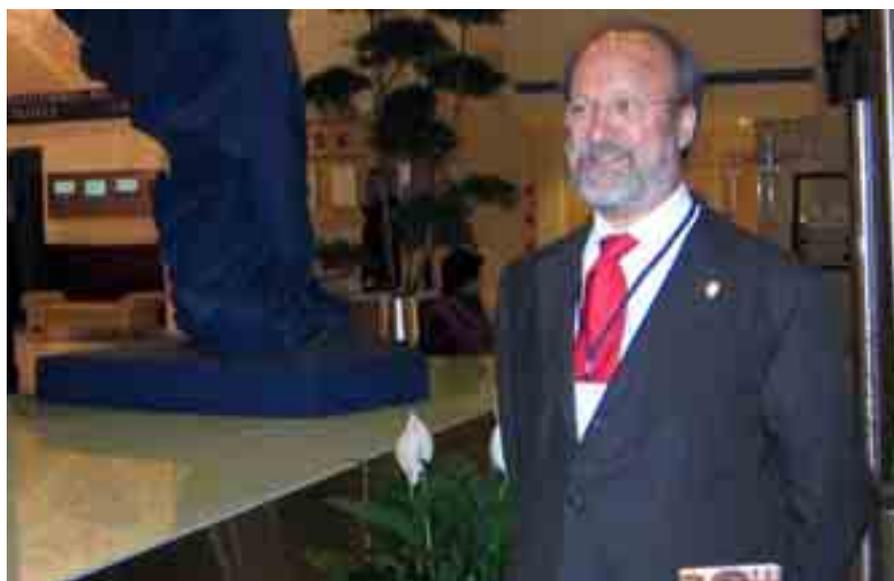


El Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, durante su intervención en el acto de constitución de la organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidas, en París, el pasado año.

La FEMP se ha dirigido recientemente a los Ayuntamientos españoles informarles e invitarles a participar en la Campaña “Ciudades del Milenio”, promovida por la organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), para apoyar desde los municipios y ciudades de todo el planeta los Objetivos del Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

Estos Objetivos, respaldados por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la ONU y publicados en septiembre de 2000, son los ocho retos que deben ser alcanzados antes de 2015: **erradicar la pobreza, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el SIDA, el paudismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente**

y fomentar la asociación mundial para el desarrollo.



El Alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP.

Durante la celebración de su Consejo Mundial de Pekín (ver Carta Local, número 172), CGLU adoptó la Declaración de los Gobiernos Locales por los Objetivos del Milenio, y acordó la puesta en marcha de una Campaña para recabar el apoyo a dicha Declaración entre las ciudades del mundo, de forma que, el próximo 16 de septiembre, en la sede de Naciones Unidas de la ciudad de Nueva York, concluya la revisión de los Objetivos del Milenio, la voz de los Ayuntamientos pueda estar presente y muestre la fuerza de su acción conjunta.

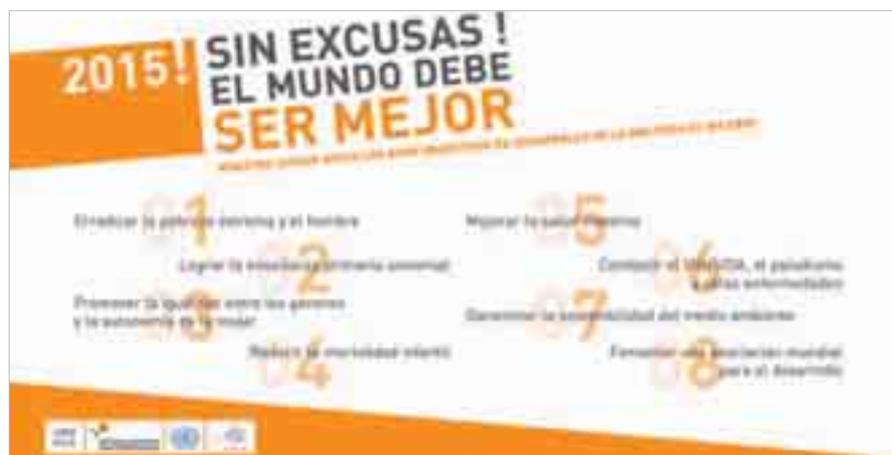
Cómo participan los Ayuntamientos

Desde la FEMP, se ha propuesto a los Ayuntamientos españoles que participen en esta Campaña Ciudades del Milenio a través de la realización de cuatro acciones:

- Aprobar la Declaración a favor de los Objetivos del Milenio, aprobación que será recogida por CGLU para transmitirla al Secretario General de la ONU, Kofi Annan, en Nueva York;

- Trasladar este apoyo a conocer al Gobierno de la Nación;
- Destinar un espacio en el exterior del Ayuntamiento en una banderola blanca el mensaje: "Sin excusas: 2015! El mundo debe ser un lugar mejor!";
- Informar a CGLU sobre las acciones comprometidas.

Tanto el texto de la Declaración (ver cuadro adjunto), como el texto para la banderola o los formularios de comunicación, están disponibles en la web de CGLU (www.cities-localgovernments.org) y en la web de la FEMP (www.femp.es) ■



Modelo de texto propuesto por CGLU para la banderola.

Declaración de los Gobiernos Locales por los Objetivos del Milenio

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio se impulsan desde las Ciudades

2005 es un año clave en la lucha mundial contra la pobreza. La Cumbre del Milenio+5 en septiembre pondrá de manifiesto la urgente necesidad de promover acciones en todos los niveles para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para activar a todos los sectores de la sociedad, la sensibilización en la escala local es indispensable.

Nosotros, los Alcaldes y representantes de gobiernos locales del mundo miembros de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos representando a más de la mitad de la población mundial en 127 estados miembros de Naciones Unidas, estamos determinados a que los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio sean alcanzados. Nuestra determinación incondicional se demuestra así:

- **Priorizando** los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio: erradicar la pobreza y el hambre, asegurar que todos los chicos y las chicas completan la educación primaria, promover la igualdad de género, mejorar la salud materna, recuperar terreno frente a la extensión de HIV/SIDA, mejorar las condiciones de vida de los habitantes

de los tugurios, asegurar el acceso al agua potable y al saneamiento, proteger el medio ambiente y crear una alianza mundial para el desarrollo asegurando que los países ricos den mayor y mejor ayuda, reducen la deuda y mejoran las oportunidades de comercio de los países más pobres;

- **Subrayando** la indispensable necesidad de acciones en la escala local para alcanzar los ocho Objetivos en el año 2015;
- **Recalcando** el importante rol de los gobiernos locales en la promoción de la igualdad de género como instrumento para el desarrollo;
- **Sensibilizando** sobre el hecho que los Objetivos de Desarrollo del Milenio requieren compromisos de la sociedad en su conjunto, y que la movilización de los gobiernos locales será crucial para su consecución.

Nosotros, los Alcaldes y representantes de gobiernos locales solicitamos a los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos el día 14 de septiembre de 2005 en Nueva York en la Cumbre del Milenio+5 que:

- **Cumplan las promesas** realizadas en la Declaración del Milenio y aprovechen esta oportunidad histórica de erradicar la pobreza con el objetivo de

favorecer la paz en el mundo;

- **Garanticen** que, con espíritu solidario, los Objetivos del Milenio para el Desarrollo sean alcanzados en todos los países;
- **Reconozcan** el papel fundamental de los gobiernos locales como agentes únicos e indispensables para la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- **Aseguren** a los gobiernos locales los recursos y poderes necesarios para que puedan asumir sus responsabilidades con el fin de alcanzar los Objetivos y Metas de Milenio en cada país;
- **Establezcan** formalmente un papel consultivo para los gobiernos locales dentro de Naciones Unidas en temas de gobernanza mundial.

Nosotros, los Alcaldes y representantes de gobiernos locales del mundo, nos comprometemos a:

- **Reforzar la gobernanza local** para alcanzar los Objetivos del Milenio en el 2015, fortaleciendo la participación ciudadana y las alianzas con la sociedad civil y el sector privado;
- **Lanzar la Campaña de Ciudades del Milenio** para demostrar y promover el compromiso de las ciudades y de sus ciudadanos para alcanzar los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio. ■

Aprobada por el Consejo Mundial de CGLU, Pekín, 10 de junio de 2005

María Antonia Trujillo

Ministra de Vivienda

“El Plan de Vivienda es social, participativo, transparente y joven”

Durante los meses de primavera y de verano, los responsables del Ministerio de la Vivienda, con su titular al frente, han presentado y debatido los contenidos del Plan de Vivienda 2005-2008 con los diferentes agentes implicados en su ejecución y desarrollo, incluidas las Administraciones Locales, todo ello con el fin de que el resultado final sea consensuado y participativo y dé cobertura a las necesidades del mayor número posible de colectivos, especialmente el de los jóvenes y el de aquéllos con necesidades especiales. Estos y otros son los matices que explican los términos, específicos y concretos, con los que la Ministra, María Antonia Trujillo, ha definido el Plan en esta entrevista concedida a Carta Local.



P ¿Con qué palabras definiría el Plan 2005-2008?

R Este Plan de Vivienda es social, participativo, transparente y joven.

P ¿Cuáles son los objetivos con los que se ha planteado?

R El objetivo de este Plan de Vivienda es hacer realidad que todos los ciudadanos tengan acceso a una vivienda asequible, adecuada, de calidad y sostenible, en una ciudad habitable que permita el ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

P Del conjunto de sus contenidos ¿Cuáles han sido los más difíciles de negociar o los más polémicos?

R Sin duda han existido diferencias, pero se han solventado con el esfuerzo de todos los que han participado. No olvide que éste es el Plan de Vivienda en cuya elaboración han participado más colectivos en toda la historia, pero, no sólo eso, este es el Plan más consensuado porque ha basado sus principios en la concertación y la coordinación con las distintas Administraciones Públicas y agentes sociales.

P ¿Qué novedades aporta este Plan sobre iniciativas anteriores?

R Este Plan aporta soluciones específicas para más colectivos y con diferentes necesidades: familias con menores ingresos, rentas medias, mayores, víctimas de

la violencia de género o del terrorismo, personas con discapacidad. Por primera vez se ha diseñado un programa específico para los jóvenes que contempla tanto ayudas a la compra como ayudas al alquiler. La rehabilitación también cobra una especial importancia y aparecen dos nuevas figuras: la vivienda para rentas medias y la vivienda rural.

Este nuevo Plan va a luchar contra el fraude a través de los Registros Públicos de Demandantes y amplía la calificación de protegida de la vivienda durante toda su vida útil, un periodo mínimo de 30 años y que las Comunidades Autónomas podrán ampliar.

Además es continuista con las medidas más novedosas aprobadas en el Plan de Choque, es decir, con el alquiler. Este

nuevo Plan va a financiar 105.375 viviendas de nueva construcción de alquiler, 41.700 ayudas a inquilinos, 11.000 viviendas a propietarios para arrendar y 6.525 ayudas para la adquisición de viviendas usadas para alquiler. En fin, las novedades son muchas e importantísimas.

P Para su diseño se ha contado con el conjunto de los agentes implicados ¿Qué papel juegan los Ayuntamientos en el Plan?

R Los Ayuntamientos juegan un papel fundamental en el impulso de las políticas de vivienda recogidas en este Plan porque son Administraciones con competencias en urbanismo, los encargados de velar por la calidad arquitectónica y de los desarrollos urbanos. Los Ayuntamientos quizás sean la Administración que más puede hacer por favorecer la aparición de suelos destinados a la vivienda protegida.

P ¿En qué áreas se ha reforzado el protagonismo municipal y con qué objetivos?

R Como le señalaba antes los Ayuntamientos son protagonistas fundamentales en las políticas de vivienda. El Plan ha impulsado las áreas de rehabilitación, de forma que los Ayuntamientos junto a las Comunidades Autónomas y el Ministerio firmarán un acuerdo para el impulso de las áreas degradadas y los centros históricos de las ciudades. Igualmente en áreas de urbanización prioritaria se firmarán acuerdos tripartitos para el impulso de la urbanización de suelo destinado a vivienda protegida.

P Los jóvenes son uno de los colectivos en los que se ha pensado de manera preferente al elaborar el texto ¿con qué herramientas se prevé dar solución a las demandas de vivienda de este colectivo?

R El Plan cuenta con un programa específico para este colectivo. El programa incorpora tanto ayudas a la compra como al alquiler, favoreciendo su acceso a una vivienda protegida, especialmente



en arrendamiento. Por ello se ha creado un tipo de vivienda específica que posibilitará que puedan alquilar una vivienda a precios muy inferiores a los del mercado, adecuada a sus formas de vida. Serán viviendas en arrendamiento, y por tanto de carácter transitorio, con una superficie entre 30 y 45 metros cuadrados útiles, y con un alquiler máximo de entre 195 y 489 euros en función de la ciudad donde resida.

P Iniciativas como la remodelación y la rehabilitación de barrios ¿qué objetivos pretenden?

R Es importante que los centros históricos de las ciudades no se deterioren, no se conviertan en zonas degradadas sólo porque las ciudades puedan seguir creciendo en las afueras. Los Ayuntamientos van a participar en la firma de los convenios de colaboración con las CCAA, pero

además deben ser agentes fundamentales para que los ciudadanos sean conscientes de la importancia de los cascos históricos. Además los Ayuntamientos podrán colaborar económicamente para actuaciones de urbanización y reurbanización de zonas degradadas.

P **Y en cuanto a los Derechos de Tanteo y Retracto ¿en qué medida será posible su ejercicio desde la Administración Local?**

R Para eliminar el fraude con la vivienda protegida es fundamental que las CCAA regulen y ejerzan el derecho de tanteo y retracto. Los Ayuntamientos podrán ser beneficiarios de este derecho para aumentar el parque de VPO y hacer frente a la necesidad de viviendas.

P **¿Se ha previsto alguna línea presupuestaria de apoyo o la habilitación de otras soluciones para facilitar a los Ayuntamientos el ejercicio de estos derechos?**

R Ya en el Plan de Choque se aprobó un acuerdo para establecer en el ICO una línea de financiación para las Administraciones Locales de modo que pudie-



sen ejercer estos derechos, un acuerdo que va a hacerse oficial muy próximamente. Además es posible acceder a líneas de ayudas previstas en el Plan si las viviendas se destinan al alquiler.

P **¿Qué tipos de apoyo están previstos para los centros históricos?**

R Para la rehabilitación de ciudades históricas se proporcionarán subvenciones del 50 por ciento hasta 6.000 euros por vivienda, con una ayuda complementaria del 30 por ciento para la urbanización y reurbanización. Además se apoyará la cooperación en las ventanillas únicas con aquellos municipios en los que están ubicados e inclusive se prevé la cofinanciación para la elaboración de los planes especiales.

P **La sostenibilidad es una de las líneas que guía el Plan ¿Cuáles son los criterios a aplicar para garantizarla?**

R El Plan es en sí un compromiso con la sostenibilidad. Incorpora medidas para mejorar la calidad, la innovación y la sostenibilidad de la edificación, estableciendo que las viviendas protegidas de nueva construcción deberán incorporar los

requisitos mínimos para incorporar la energía solar térmica. Además el Plan prevé la posibilidad de una regularización normativa de ayudas para viviendas sostenibles una vez que se determinen los criterios en el Código Técnico de la Edificación, que le adelanto va aprobarse próximamente. También establece la firma de convenios para el desarrollo de urbanizaciones sostenibles o con nuevas tipologías de viviendas con experiencias innovadoras.

P **Ventanilla Única de la Vivienda ¿Cuál será su función y dónde se ubicará?**

R El Plan de Vivienda contempla el apoyo del Estado a las CCAA para que creen estas Ventanillas Únicas de la Vivienda, de modo que la información y la gestión de los programas del Plan estén centralizados y que al ciudadano le sirva como referente. Es decir, serán sistemas más eficaces para que los ciudadanos puedan solucionar las diferentes cuestiones relacionadas con la vivienda sin tener que ir de un sitio a otro. Una vez que se firmen los convenios con las CCAA se determinará la cuantía de las subvenciones y serán éstas las que definan en qué localidades se ubicarán. ■



Hacia una normativa homogénea de Coordinación de Policías Locales

La FEMP impulsará la creación de un grupo de trabajo que estudiará las posibilidades de homogenizar las diversas normativas autonómicas en materia de Policías Locales. Así lo acordaron el pasado mes de julio los representantes de las diversas Federaciones Territoriales de Municipios que participaron en una reunión monográfica sobre esta materia, un encuentro que estuvo presidido por la Alcaldesa de Palma de Mallorca, Catalina Cirer Adrover, Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de la FEMP; por el Vicepresidente de esta misma Comisión, José Caballero, Alcalde de Alcobendas; y por el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres.

En esta reunión, la primera, desde la constitución del Consejo Territorial, realizada con representantes de las Federaciones regionales, se puso de manifiesto que mientras las Leyes de Coordinación de Policías Locales de las Comunidades Autónomas son las que marcan la financiación, categorías, retribuciones y otros aspectos diversos de estos Cuerpos, son los Ayuntamientos los que han de hacer frente y asumir estos marcos sin saber, en muchos casos, cómo y con qué medios hacerlo. De ahí la necesidad de que este encuentro de trabajo entre la FEMP y las Federaciones Territoriales, se plantease con el objetivo de establecer una serie de criterios comunes orientados a armonizar la actuación de las Entidades Locales.

Una vez finalizado el debate, los participantes acordaron dar inicio a un proceso de reflexión sobre los problemas detectados y poner en marcha el diseño de rutas orientativas, como la elaboración de un reglamento tipo o de otra herramienta similar. También decidieron que el grupo de trabajo específico para la realización de los correspondientes análisis se realizase en el seno de la Comisión de Seguridad de la FEMP y que contase con la participación de las Federaciones Territoriales.

Finalmente, se acordó la elaboración de un documento base en el que quedará recogida la posición de la Federación y de las Federaciones Territoriales; este documento será trasladado al Ministerio del Interior y a las Comunidades Autónomas. ■



Participantes en el encuentro sobre Policías Locales, en la Sede de la FEMP.

Aniversario de la Carta de Autonomía Local

20 años no es nada

El Consejo de Europa, la Asociación de Municipios Portugueses (ANMP), y el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), celebraron el pasado mes de julio, la conmemoración del XX aniversario de la Carta Europea de Autonomía Local, un texto adoptado por el Consejo de Europa en octubre de 1985 que se basaba, a su vez, en la Carta de Libertades Municipales, elaborada por el CMRE, en 1954. Cuarenta Estados europeos, España entre ellos, han suscrito ya la Carta.

La conmemoración tuvo lugar en el Centro Cultural de Belem, de la capital lusa, en una jornada en la que el Primer Ministro portugués, José Sócrates, actuó como anfitrión. Durante su discurso en el acto de apertura señaló que *“celebrar el aniversario de la Carta Europea de Autonomía Local es celebrar la democracia. La Carta contribuye a que emerja una Europa verdaderamente democrática”* puesto que ha jugado y sigue jugando un papel *“es un incentivo para la democracia”*.

En un tono más reivindicativo se mostró el Presidente de la Asociación Portuguesa de Municipios, Fernando Ruas, quien destacó que *“las Entidades Locales necesitan instrumentos y herramientas financieras para dar buen cumplimiento a sus obligaciones”*. La Carta debe ser aplicada en todos los países porque, en caso contrario, corre el riesgo de convertirse en un simple documento, reclamando *“un nuevo impulso, porque esta Carta es la única defensora de los Gobiernos Locales en un momento en el que sus prerrogativas están siendo ignoradas de forma habitual”*.

Esta última observación de Fernando Ruas fue respaldada por varios de los oradores de la Conferencia, que explicaron los serios problemas que han de afrontar los municipios europeos, desde



El Primer Ministro portugués, José Sócrates, durante el acto inaugural.

presiones que parten desde la Unión Europea, hasta las más cercanas, que llegan de los propios gobiernos centrales de cada Estado.

El Presidente del Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE), Givanni de Stasi, también quiso recordar a los participantes que las autoridades locales son las primeras que afrontan los problemas sociales y humanos de sus municipios. Por ello, se merecen todo nuestro apoyo y, por ello deberían poder operar en un marco jurídico e institucional bien definido. *“Estamos convencidos de que no puede haber sociedad democrática estable sin democracia local”*, dijo al evocar los logros de la Carta Europea desde su creación en 1985, quien añadió que a lo largo de los últimos años, la firma y la ratificación de la Carta se ha convertido en una de las principales condiciones de adhesión de un país al Consejo de Europa.

Por su parte, el Alcalde de La Haya, Vicepresidente Primero del CMRE, Wim Deetman, aseguró que en la actualidad

las Entidades Locales europeas afrontan **cuatro retos:**

Recuperar y ganar de nuevo la confianza de nuestros ciudadanos, una cuestión que no aparece contemplada en la Carta. Según el Alcalde, *“Nuestros ciudadanos tienen un problema con Europa, pero también nuestros Gobiernos Nacionales, Regionales y Locales. De hecho, debería decir que “nosotros” tenemos un problema con nuestros ciudadanos”*.

El segundo reto es cómo **proveer un buen Gobierno Local**. Puesto que este tema tampoco aparece en la Carta, el Alcalde señaló que, sin embargo, que los poderes locales deben ofrecer a sus ciudadanos los servicios con la mayor calidad posible.

El tercero de los retos es cómo **cooperar con los niveles regional y nacional**; y el cuarto y último afecta a lo relativo a la **mejora de la cohesión social dentro de nuestras comunidades**, de manera que la ciudadanía tenga sentimiento de pertenencia a un grupo sólido y solidario.

“ En la Conferencia se propuso la apertura de un debate en profundidad para incorporar a la Carta nuevos conceptos e ideas no recogidos en la redacción actual ”

Will Deetman también destacó el hecho de que la Carta no hable directamente de relaciones entre los municipios y sus ciudadanos: *“nuestros veinte años de experiencia con la Carta han hecho aparecer varias lagunas y problemas que podrían solventarse con el establecimiento de determinados protocolos”*.

El Secretario General del CMRE, Jeremy Smith, en su intervención, recordó el hecho de que la Carta Europea de Autonomía Local esté inspirada en la Carta de Libertades Municipales que el CMRE redactó en 1953; además, subrayó que **la Carta Europea de Autonomía Local enumera los derechos de las Entidades Locales ante los Gobiernos Centrales, pero no dice nada sobre los**

derechos de los ciudadanos ante las Autoridades Locales ni contiene ningún compromiso de éstas ante los ciudadanos; *“digo esto –explicó el Secretario General– únicamente para sugerir que deberíamos lanzar un debate más profundo sobre la forma de explicar el compromiso innegable de 100.000 Entidades Locales europeas de responder a las necesidades e intereses de sus ciudadanos”*.

Jeremy Smith también sugirió añadir a la Carta nuevos conceptos e ideas, como el derecho de las Entidades Locales a elegir la forma de prestar los servicios públicos, la obligación de los Gobiernos Centrales de consultar a los Gobiernos Locales, en el momento y la forma ade-

cuados, sobre las propuestas susceptibles de tener un impacto sustancial en los recursos financieros municipales. Por su parte, el representante del Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE), Emil Calota, también se refirió a la posibilidad de buscar nuevas tendencias y necesidades para incluir en la Carta ya que *“el proceso de interpretación de la Carta es continuo; y se deben clarificar varios puntos y concentrados en las siguientes prioridades: las responsabilidades y la autonomía de las Entidades Locales en materia normativa, las finanzas locales, la protección jurídica de la autonomía local y la incorporación de la Carta dentro de la legislación nacional de los Estados miembros”*.

Además de los ponentes mencionados, en Lisboa también intervinieron otros oradores como el Ministro de Desarrollo Regional de Rusia, Vladimir Yakovlev; el Ministro de Interior y Función Pública de la Región Valona, Philippe Courard; así como representantes políticos de la mayor parte de los países europeos. ■

Grupo de Trabajo de Administraciones Locales del Mediterráneo para mejorar espacios naturales

Representantes de 22 provincias y departamentos de Francia, Italia y España han constituido el pasado mes de julio en Barcelona un grupo de trabajo de Espacios Naturales Protegidos de Arco Latino, con el objetivo de trabajar conjuntamente en los *“retos comunes”* que tienen planteados las áreas protegidas de la región mediterránea y conseguir una mayor implicación en la mejora del territorio y la gestión de estas áreas.

Este grupo de trabajo promovido por la Diputación de Barcelona en el marco de la asociación Arco Latino, que agrupa a 62 Entidades Provinciales, se fijó como objetivos inmediatos gestionar una base de datos conjunta para *“definir tácticas y estrategias de ataque”* en materia de incendios forestales y crear un observatorio para afrontar la conservación y mejora de los sistemas naturales. ■



El Diputado de Espacios Naturales de Barcelona, Josep Mayoral, en la presidencia de la mesa.

Los municipios europeos reclaman una Carta Europea de Financiación Local

Los municipios de toda Europa han hecho un llamamiento de cara a mejorar sus sistemas de financiación y recoger esas mejoras en un texto, la “Carta Europea de Financiación Local” que podría ser aprobado el próximo año en Innsbruck, durante los Estados Generales del CMRE.

La actual situación financiera del los municipios europeos resulta, en la actualidad, completamente insostenible, según se puso de manifiesto el pasado mes de julio en un Seminario sobre finanzas locales que tuvo lugar en la ciudad alemana de Stuttgart, organizado por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), coincidiendo con la reunión de su Comité Ejecutivo y en el que participó en representación de la FEMP, el Teniente de Alcalde de Córdoba, Francisco Tejada Gallegos.

El Alcalde anfitrión, Wolfgang Schuster aseguró en su intervención que la autonomía local y el principio de subsidiariedad no quieren decir nada sin la financiación adecuada. Los municipios europeos dependen demasiado de los fondos transferidos por los Gobiernos Centrales y necesitan una autonomía financiera mayor; existe un estrecho vínculo entre la democracia local y capacidad fiscal.

Mientras que a juicio del Vicepresidente del CMRE y Alcalde de la Haya, Wim Deetman, es frecuente en Europa que los Gobiernos nacionales otorguen nuevas competencias a los municipios, pero no las financian, porque ellos mismos atraviesan por dificultades presupuestarias, no cuentan con fondos para cubrir ciertas tareas y piden a los gobiernos locales que lo hagan en su lugar sin darles los recursos adecuado.

Por su parte, el Secretario General del CMRE resumió la situación financiera de los Ayuntamientos en tres puntos: en algunos Estados, el nivel local no tiene suficientes competencias; en otros, el porcentaje

de presupuesto local que procede el Estado es demasiado elevado; y en otros, además, las fuentes de financiación de estos últimos años no han asumido el incremento del coste de la gestión de los servicios.

Por último, Jeremy Smith, Secretario General del CMRE, explicó que en determinados Estados, el 80 por ciento del presupuesto local procede del Gobierno central; así, si un Ayuntamiento ve aumentar su presupuesto por la vía de los recursos propios, deberá aumentar, de hecho, los impuestos locales en un 5 por ciento, lo que no gustará nada a los ciudadanos.

Los participantes en el Seminario concluyeron que, aunque las estructuras locales son diferentes en los diversos países, los municipios de toda Europa comparte sus problemas financieros; por ello, parece conveniente que las Entidades Locales dispongan de más recursos financieros propios y dependan menos de las aportaciones de los gobiernos centrales.

De esta forma, el CMRE anunció que, con la ayuda de las asociaciones miembros, piensa elaborar una publicación sobre los diferentes sistemas de financiación local y regional en Europa.

Decepción por la marcha de la Constitución Europea

En el transcurso de la reunión del Buró Ejecutivo del CMRE, que también se celebró en Stuttgart, el CMRE emitió una Declaración sobre las Perspectivas Futuras de la Unión Europea. En dicha Declaración, el CMRE manifiesta su decepción por la no ratificación de la Constitución Europea, en las consultas de Francia y Países Bajos, y añade que el periodo de reflexión abierto ahora no debe ser un motivo para la inactividad o un paso atrás

en las mejoras y cambios sustanciales introducidos por la Constitución en el ámbito de los Poderes Locales.

En el texto de la Declaración se hace un llamamiento a los Jefes de Estado y de Gobierno para garantizar que el reconocimiento acordado por la Constitución al papel de las Entidades Locales y Regionales, no quede debilitado en el futuro por alguna disposición legal referente a la gobernanza en la Unión Europea, subrayando que los elementos más pertinentes de la Constitución, incluido el protocolo de subsidiariedad, podrían ser puestos en marcha ya ahora, antes de la ratificación de la Constitución, como formas de expresión de una buena gobernanza conforme a las disposiciones del actual Tratado.

Además, el CMRE amplía su llamamiento a la Comisión y al Parlamento Europeos y al Consejo de Ministros para introducir los procesos de subsidiariedad retomados en el protocolo, para asegurar que la subsidiariedad comporta siempre una dimensión local y regional, y para formalizar los compromisos a favor de la consulta a los Poderes Locales y Regionales, incluyendo evaluaciones financieras de impacto, cada vez que se propongan nuevas leyes o políticas que puedan tener repercusión sobre ellos. ■



Solicitudes de Hermanamientos

España

AVIYONET DEL PENEDÉS: 1.400 habitantes. Provincia de Barcelona. Municipio vitivinícola. Desea hermanarse con municipio similar de Francia, Italia o Portugal.

JAÉN: 119.000 habitantes. Capital de la provincia que lleva el mismo nombre. Municipio agrícola cuya industria está básicamente centrada en el olivo, siendo la mayor productora a nivel mundial. Asimismo, posee un valioso patrimonio histórico que la convierte en una importante ciudad turística. Desea hermanarse con un municipio similar de la Unión Europea o de los países candidatos para intercambio de experiencias en el ámbito local.

MANSILLA DE LAS MULAS: 2.000 habitantes. Provincia de León. Forma parte del Camino de Santiago. Interesado en hermanarse con un municipio de Francia, Portugal o Centro Europa.

MANILVA: 6.000 habitantes. Provincia de Málaga. Consta de tres núcleos de población. Uno interior y dos costeros. El primero con una economía basada en la viticultura y los otros dos en la pesca. En su término se ubica un puerto deportivo. Está interesado en hermanarse con un municipio similar de Turquía, Italia o Francia.

MANZANARES: 18.000 habitantes. Provincia de Ciudad Real. La actividad económica principal radica en el sector servicios y la industria. Interesado en un municipio similar de Francia, Bélgica o Luxemburgo.

MIRAFLORES DE LA SIERRA: 4.300 habitantes. Provincia de Madrid. Situado a 50 kilómetros de Madrid. Municipio de montaña turístico. Interesado en municipio similar de Italia o Francia.

QUENTAR: 1.000 habitantes. Provincia de Granada. Situado a 13 kilómetros de Granada entre los parques naturales de Sierra Nevada y la Sierra de Huetor Santillán. Interesado en hermanarse con algún municipio de Dinamarca, Alemania o Irlanda.

RUTE: 10.000 habitantes. Provincia de Córdoba. Situado a 90 kilómetros de Córdoba, Málaga y Granada. Municipio rural. Desea hermanarse con municipio similar de Francia, Reino Unido o Alemania. Web: www.radorute.com

SACERUELA: 750 habitantes. Provincia de Ciudad Real. Municipio rural y turístico. Interesado en hermanarse con municipio similar de Italia, Portugal o Francia.

TALARRUBIAS: 3.700 habitantes. Provincia de Badajoz. Municipio agrícola y turístico. Interesado en hermanarse con un municipio similar de Portugal, Italia o Irlanda.

VENTURADA: 1.200 habitantes. Provincia de Madrid. Situado a 50 kilómetros de la capital. Municipio residencial con importante patrimonio histórico y cultural. Interesado en un municipio similar de Irlanda, Gran Bretaña o Malta.

VILLANUEVA DE LA REINA: 3.300 habitantes. Provincia de Jaén. Municipio agrícola enclavado en el parque natural de la Sierra de Andujar. Interesado en hermanarse con municipio similar de Francia, Italia o Grecia. ■

Acuerdo de hermanamiento entre la Diputación de Ávila y la provincia china de Qinghai

El presidente de la Diputación Provincial de Ávila, Agustín González, y el Gobernador de la provincia china de Qinghai, Lui Huining, firmaron el pasado mes de julio un acuerdo marco de hermanamiento, como símbolo del inicio de una futura relación cultural y comercial entre ambas provincias.

Según Lui Huining, el acuerdo supone "el inicio de una cooperación a la que deseamos un buen futuro" y que ya ha comenzado con las relaciones entabladas por un empresario vitivinícola de la localidad abulense de Cebreros con Qinghai, a donde pretenden extenderse a otros productos de la tierra.

Por su parte, González, que recordó que la gastronomía y el misticismo pueden ser los mejores productos turísticos abulenses a exportar a la provincia de la República China, destacó que la firma de este acuerdo es "el aval institucional para el establecimiento de un flujo de intercambio entre ambas zonas".

Esta vía de cooperación ofrece a la provincia de Ávila destacadas explotaciones de recursos eólicos e industrias químicas y petrolíferas de las que se disponen en la provincia China, que acogerá próximamente un encuentro empresarial en el que se espera estrechar lazos con los empresarios abulenses. ■

Programa de Vacaciones de Mayores en la temporada 2005-2006

El Gobierno ha aprobado un programa experimental de ocio y cultura en el marco del Programa de Vacaciones para Personas Mayores para la temporada 2005-2006, que comienza el próximo mes de octubre. Según las previsiones, un total de 1.003.000 personas mayores disfrutarán de estos viajes, un 24 por ciento más que la temporada anterior.

El programa, cuyo coste asciende a más de 18 millones de euros, incorporará a los viajes las siguientes novedades:

- *Participación en conmemoraciones culturales y turismo cultural.* Creación de 30.000 nuevas plazas que incluirán rutas de seis días por Castilla-La Mancha (con motivo del IV Centenario de El Quijote) y las provincias de Salamanca, León y Soria, entre otras.

- *Viajes sin inclusión de transporte,* para potenciar la autonomía personal. Este programa contará con 60.000 plazas desde octubre que incluyen turnos de 15 y ocho días en las comunidades de Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña.

- *Estancias de larga duración.* Por primera vez, desde octubre, las personas mayores tendrán la posibilidad de disfrutar de estancias de un mes en los destinos turísticos con el objetivo de propiciar el "respiro familiar". Se crearán 60.000 plazas en la Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia y se priorizará Canarias como destino.

Además de las novedades del programa de experimentación, se incluirán por primera vez viajes al Principado de Andorra en el turno general.

Representantes de la Federación Colombiana de Municipios, en la FEMP

Un grupo de once Alcaldes colombianos visitaron la sede de la FEMP el pasado mes de julio, en el transcurso de un viaje organizado por la Federación Colombiana de Municipios, que también les ha llevado a conocer otros países de Europa. En la sede de los municipios españoles, los Alcaldes colombianos mostraron gran interés por todos los temas relacionados con la Administración Local española, en especial lo que afecta a la movilidad, el tráfico, el urbanismo y el transporte.

La delegación colombiana fue recibida también en la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), en el Ayuntamiento de Madrid –concretamente en el Departamento de Vigilancia de la Movilidad-, y en los Ayuntamientos de Ciempozuelos y San Martín de la Vega. Y fuera de la Comunidad de Madrid, visitaron los Consistorios de Bilbao y Barcelona.



La delegación colombiana en la Sede de la FEMP

Colaboración con Panamá

El pasado mes de julio, el Embajador de Panamá, Humberto López Tironé, y la responsable de Cooperación para el Desarrollo de la Embajada, Selina Baños, fueron recibidos por el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, durante la visita que realizaron a la sede de la Federación.

Esta visita fue una primera toma de contacto entre ambas instituciones para estudiar posibles líneas de colaboración entre los municipios de España y de Panamá, ya que una vez establecido el marco de cooperación bilateral entre los dos Estados, se están buscando nuevas vías de colaboración entre el resto de las Administraciones de ambos países.



El Embajador de Panamá, en el centro, junto al Secretario General de la FEMP y la responsable de Cooperación para el Desarrollo, de la Embajada de Panamá.

Ayudas para promoción del valenciano y servicios de apoyo al inmigrante por 796.000 euros

El Consejo y la Ejecutiva de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) aprobó el pasado mes de julio por unanimidad las convocatorias de las ayudas económicas a las Entidades Locales para la promoción y uso del valenciano y servicios de apoyo al inmigrante, que cuentan con un presupuesto de 796.000 euros, y el programa de Formación Continua 2005, según informaron fuentes de esta entidad.



El Presidente de la FVMP, Miguel Ortiz, (a la derecha).

La cuantía de las ayudas económicas para la promoción y uso del valenciano, cuyo plazo de solicitud finaliza el 12 de septiembre, asciende a 489.900 euros. Con este dinero se subvencionan actividades como rotulaciones y señalizaciones, cursos de enseñanza de valenciano para funcionarios y empleados públicos, campañas municipales de sensibilización y promoción del uso del valenciano, así como la creación y/o funcionamiento de la Oficina Municipal de Promoción del Uso del Valenciano.

Por su parte, las ayudas económicas para el servicio de atención al inmigrante se conceden gracias al convenio firmado en su día entre la Conselleria de Bienestar Social y la FVMP.

La FAMP y la Junta de Andalucía constituyen la primera Mesa de Concertación Local

El Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, y el Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y Alcalde de Dos Hermanas (Sevilla), Francisco Toscano, firmaron el pasado 14 de junio el convenio de creación de la Mesa de Concertación Local; algo más de un mes después, el 18 de julio, esta Mesa celebraba su reunión constituyente, y en esta ocasión era la Consejera de Gobernación, Evangelina Naranjo, quien encabezaba la representación de la Junta de Andalucía; así es como se ha puesto en marcha la Mesa de Concertación Local, un foro de coordinación e interlocución entre los Gobiernos Locales andaluces y el Gobierno de la Comunidad Autónoma, que reforzará la coordinación de las acciones conjuntas entre ambas Administraciones y que convierte a Andalucía en la primera región del país en contar con un órgano de estas características.

En el transcurso de su reunión constituyente, la Mesa abordó diferentes cuestiones relacionadas con los servicios sociales y educativos, y, además, acordó la puesta en marcha de cuatro Comisiones Técnicas para abordar los problemas más urgentes: el "Botellón", el urbanismo, la policía local y el agua.

Todas estas Comisiones quedarán constituidas a lo largo del presente mes de septiembre y estarán formadas por un número idéntico de representantes de la FAMP y de la Junta de Andalucía, con la excepción de la dedicada al "Botellón", en la que también está invitada a participar una representación del Gobierno de la Nación.

La Mesa tiene una composición paritaria entre la Administración Autonómica y la FAMP, con 10 representantes cada una.



El Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, y el Presidente de la FAMP, Francisco Toscano, en la firma del acuerdo para la creación de la Mesa.

La emancipación, eje central del El Plan de Juventud 2005-2008

La emancipación de los jóvenes, que cada vez se retrasa más por las dificultades de acceder al empleo y a la vivienda, forma parte principal de las áreas de actuación del Plan de Juventud 2005-2008, aprobado por el Gobierno el pasado mes de julio.

A las medidas y acciones relacionadas con la emancipación y la formación se destinará el 90 por ciento del presupuesto, que en este ejercicio ascenderá a 2.341.314.975,63 euros. El Plan afectará a los más de nueve millones de jóvenes, entre 15 y 29 años que residen en España y contiene medidas, acciones y compromisos de hasta doce Ministerios.

En su elaboración han trabajado, además de representantes de todas las Administraciones Públicas, asociaciones juveniles, el Consejo de la Juventud de España, más de 20.000 jóvenes y un Foro de Debate integrado por más de 150

jóvenes, 10 Ministerios, las Comunidades Autónomas y los Poderes Locales, representados por la FEMP.

El Plan trata de atender los problemas y las demandas reales de la juventud, especialmente los relacionados con el empleo, la vivienda y la formación e incorpora una serie de herramientas que servirán para su desarrollo y permanente evaluación. Entre ellas, cabe destacar:

- El Consejo Rector del Instituto de la Juventud, mediante el cual se abre la participación a los jóvenes asociados en el diseño de las políticas que el Gobierno debe impulsar con ellos.
- El Consejo Territorial de Juventud como órgano de cooperación territorial.
- El Observatorio de la Juventud en España.
- La Oficina del Plan de Juventud que va a centralizar y gestionar los mecanismos necesarios para el desarrollo del

Plan, su coordinación, seguimiento y evaluación.

- El Foro INJUVE, debates, páginas web, cuestionarios, etc., que se enmarcan en el ambicioso proceso de participación juvenil iniciado para lograr que los jóvenes puedan ser ciudadanos de pleno derecho a la hora de decidir sobre las actuaciones políticas que les afectan.
- La Comisión tripartita para el empleo de la juventud como mecanismo de seguimiento, análisis, consulta y propuestas de acción en materia laboral, formada por los agentes sociales implicados en el empleo joven, organizaciones juveniles de carácter sindical, organizaciones empresariales y administración pública para velar por la calidad en el empleo.

Áreas de actuación

El Plan está estructurado en seis áreas, 34 medidas y 253 acciones. Las áreas y las medidas tendrán vigencia durante todo el desarrollo del Plan, es decir, del 2005 al 2008; mientras que las acciones se irán actualizando y adaptando según su evaluación, por lo que cada año, el Consejo de Ministros acordará y dotará las acciones que se desarrollen en el ámbito del Plan.

En el área de emancipación (empleo y vivienda), las medidas y las acciones previstas en el Plan van encaminadas a **dignificar y promocionar el empleo para los jóvenes, facilitar y mejorar el acceso a la información y al mercado de trabajo y a apoyar a los jóvenes emprendedores**. También incluyen medidas dirigidas especialmente a los jóvenes del medio rural. Respecto a la vivienda, elemento central, junto con el trabajo, para la emancipación de los jóvenes, las medidas se vinculan con el **Plan de Vivienda Joven, pero prevé**

“ El Plan recoge una parte de las demandas municipales, expresadas por los representantes de la FEMP, pero no en su totalidad ”



La Directora General de la Juventud, Leire Iglesias, y la Presidenta de la Comisión de Juventud, Pilar Pérez Lapuente, durante las jornadas sobre Buenas Prácticas celebradas en junio en L'Hospitalet de Llobregat.



además una bolsa de vivienda joven, cofinanciación de viviendas de promoción pública y ayudas directas.

En el ámbito de la participación, el Plan incluye medidas para **fomentar el asociacionismo juvenil, impulsar espacios y formas de relación, reforzar la coordinación interterritorial y fomentar las actividades ciudadanas de la juventud, favoreciendo su acceso a los servicios de información y desarrollando una oferta de información de calidad.**

La convivencia y la diversidad es otra de las áreas en la que se prevén medidas de inclusión social dirigidas a grupos de riesgo, junto con otras destinadas a la integración social, cultural y laboral de inmigrantes, fomentando la interculturalidad como elemento de convivencia, y otras para prevenir conductas racistas.

El Plan contiene medidas relacionadas con el fomento de hábitos de vida saludable: **prevención del consumo de drogas, educación vial, sexualidad, ocio, cultura y tiempo libre;** en medio ambiente propone acciones para favorecer el desarrollo económico y social sostenible y el consumo responsable.

En el área de ocio y tiempo libre propone **habilitar espacios, desarrollar programas de fomento de la creatividad, iniciativas de ocio y tiempo libre y medidas de movilidad juvenil.**

Finalmente, en el área de formación y estudios, el Plan propone, entre otras medidas, **mejorar el sistema educativo y favorecer la igualdad de oportunidades, reforzar la formación universitaria y la investigación, apoyar la formación internacional, mejorar la formación para el empleo, las iniciativas empresariales entre los jóvenes y reforzar los vínculos de la educación con la sociedad, incrementando la formación de voluntarios.**

Presencia de la FEMP

El Plan recoge una parte de las demandas municipales, expresadas por los representantes de la FEMP en el Foro de Debate del Plan de la Juventud, celebrado el pasado mes de abril, aunque no en su totalidad.

En el Plan se reconoce la necesidad de reforzar el papel de la FEMP para su puesta en marcha y desarrollo, mediante la suscripción de convenios de cooperación con el INJUVE para la promoción de actuaciones de coordinación, gestión, seguimiento y asistencia técnica.

Es abierto, flexible y con la capacidad suficiente de adaptación a las diferentes realidades que se presentan, pero, aunque son las Corporaciones Locales las que ejecutan gran parte de las acciones que se dirigen a los jóvenes, esta implicación no se plasma de manera real ni efectiva en la toma de decisiones respecto a los compromisos que se contemplan en el Plan. Por ello, se considera imprescindible la presencia de la FEMP en los órganos y estructuras vinculadas al desarrollo y seguimiento del Plan, al mismo nivel que otras instituciones. ■

Dotación Presupuestaria

Las actuaciones previstas dentro del Plan tienen y tendrán una dotación económica específica. En concreto, para el año 2005 será de 2.341.314.975,63 euros, distribuidos de la siguiente manera:

Áreas presupuesto	2005	%
Emancipación: empleo y vivienda	925.241.701,18	39,52%
Participación	14.442.038,90	0,62%
Convivencia y diversidad	135.814.638,65	5,80%
Hábitos de vida saludable y medio ambiente	13.934.340,24	0,60%
Ocio, cultura y tiempo libre	33.704.115,00	1,44%
Formación	1.218.178.141,66	52,03%
Totales	2.341.314.975,63	

Jóvenes más emancipados

Según el Informe de Juventud, cuyos datos han servido de base para elaborar el Plan, el porcentaje de personas jóvenes que ya no viven habitualmente en casa de sus padres habría aumentado de forma considerable en los últimos cuatro años, rompiendo así con la tendencia establecida y observada en los últimos Informes de Juventud.

Tomando como comparación el anterior Informe, realizado en el año 2000, el número de jóvenes entre 15 y 29 años que ya no viven en el hogar familiar pasarían de representar el 23 por ciento a ser el 31 por ciento (en su propio hogar o en piso compartido).

A este aumento ha contribuido una mayor presencia de inmigrantes en España, en su mayor parte joven, cuyo peso se ha dejado notar en el Informe. ■

La FEMP y el Ministerio de Medio Ambiente organizarán una Jornada de Reducción de Contaminantes

“Al trabajo sin mi coche”, lema de la Semana Europea de la movilidad

La Semana Europea de la Movilidad, que se celebrará este año desde el viernes, día 16 de septiembre, hasta el jueves, 22 de septiembre, tendrá como lema “Al trabajo sin mi coche”. Este último día, se celebrará el Día Europeo “¡La ciudad, sin mi coche!, una iniciativa en la que las ciudades participan poniendo en marcha proyectos novedosos de fomento de la movilidad sin contaminación de aire y ruido.

El objetivo de la celebración europea de esta Semana es encontrar la manera de proporcionar a los ciudadanos diferentes opciones de transporte con el fin de conseguir un cambio de actitud para alcanzar una movilidad más sostenible. Además, este año los organizadores quieren hacer especial hincapié en impulsar la movilidad sostenible en los viajes diarios al trabajo, con el objetivo de reducir la demanda de viajes en

coche en favor de medios de transporte más respetuosos con el medio ambiente, de ahí la elección del lema *Al trabajo sin mi coche* que se celebrará en un día laborable de la semana.

Por ello, para esta edición, se propone potenciar los acuerdos con las fuerzas sociales y elaborar planes de movilidad sectoriales, planes de transporte para polígonos o incluso, si el tamaño es suficiente, planes de transporte para empresas. Junto a ello y, dada la importancia que tienen las emisiones de gases contaminantes en el sector del transporte, la aportación que puede ofrecer en su reducción de emisiones de CO2 es muy importante, ya que uno de los principales generadores de tráfico en las ciudades son los desplazamientos al trabajo y a los colegios en vehículos privados por realizarse la mayoría de los días y varias veces cada jornada.

Buenas Prácticas

La iniciativa “¡La ciudad, sin mi coche!” prevé la reserva de una o varias zonas únicamente para peatones, ciclistas y transporte público durante todo el día (por ejemplo desde una hora antes y hasta una hora después del horario normal de trabajo), y desarrollar, al menos, una medida permanente que contribuya a la promoción de modos de transporte sostenibles y de una nueva movilidad urbana que permita mejorar el medio ambiente de las ciudades.

Con el objetivo de aprovechar el impulso de las campañas “¡La ciudad, sin mi coche!” y “Semana Europea de la Movilidad”, y partiendo de las medidas permanentes puestas en práctica en el ámbito local, este año además se añade otro requisito voluntario: realizar una Buena Práctica sobre una actividad del municipio relacionada con la movilidad sostenible con la finalidad de crear una base de datos con información que sirva para el intercambio de experiencias.

Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente, que es el órgano coordinador de la campaña, con el apoyo y la colaboración de la FEMP, ha abierto en esta ocasión la participación a otras organizaciones sociales y no gubernamentales, que pueden involucrarse directamente en la puesta en marcha de estos proyectos firmando una Carta de Adhesión de Organizaciones Sociales, para llevar a cabo así una “Buena Práctica” de forma similar a las ciudades.





España fue el país con más ciudades participantes en 2004

En la pasada edición de la Semana Europea de la Movilidad, en la que el tema horizontal fue “Calles seguras para los niños”, participaron 849 ciudades europeas, incluyendo los países de nueva incorporación. En España participaron 216 ciudades en el Día sin coche y 140 en la Semana de la Movilidad, lo que implica más de 17 millones de personas involucradas. Al mismo tiempo se desarrollaron 777 medidas permanentes, entre las que destacan las relacionadas con el tema horizontal, “Calles seguras para los niños”. Nuestro país fue, por quinto año consecutivo, el primer país europeo en cuanto a número de ciudades participantes.

Desde la pasada edición, tanto el gobierno como la FEMP han llevado a cabo iniciativas de carácter permanente que tienen una incidencia directa sobre los objetivos de la Semana Europea de la Movilidad; por una parte, la creación de la Red Española de Ciudades por el Clima, que agrupa a cerca de ochenta ciudades; por otra, la puesta en marcha del Observatorio de la Movilidad Metropolitana; y, finalmente, la participación de España en la Estrategia Europea de Medio Ambiente Urbano.

¡La ciudad, sin mi coche!

“¡La ciudad, sin mi coche!” comenzó en 1998 en Francia como una jornada anual de sensibilización, a la que se adhirieron 35 ciudades. Se planteó como una experiencia piloto con el objetivo de resaltar los problemas de movilidad en las ciudades y sus consecuencias en la calidad ambiental y en la habitabilidad de las mismas, atrayendo la atención de los ciudadanos y autoridades locales sobre la incidencia negativa que la hegemonía del automóvil tiene en nuestra sociedad.



Asimismo, se proponían la búsqueda de nuevas posibilidades de movilidad urbana. El 4 de febrero del año 2000, la Comisión Europea y los Ministros de Medio Ambiente de Francia, Portugal, Bélgica, Italia, Dinamarca, España, Luxemburgo, Finlandia y Suecia firmaron en Bruselas la “Declaración de Ministros y altos representantes de países miembros de la Unión Europea”, en la que manifestaban el compromiso de promover y apoyar la organización del acontecimiento anual de un día sin coches.

El Ministerio de Medio Ambiente es desde ese momento el Coordinador Nacional del proyecto en nuestro país y la FEMP ha colaborado a movilizar a los Ayuntamientos Españoles en todas las campañas que se han realizado desde su inicio.

Premios a ¡El mejor de Europa!

Por tercera vez, el Premio Semana Europea de la Movilidad 2005 premiará las actividades que las autoridades locales hayan desarrollado en el marco de la Semana Europea de la Movilidad 2004 y promocionará las mejores prácticas. Un jurado experto decidirá sobre los inscritos que actuaron durante el desarrollo de la SEM 2004 de forma sobresaliente.

El plazo de inscripción para el Premio Semana Europea de la Movilidad 2006 comenzará a final de año. ■

El transporte y el alumbrado centran las medidas del Plan de Ahorro Energético



El Gobierno ha aprobado el Plan de Acción 2005- 2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004- 2012, cuya puesta en marcha generará un ahorro de energía primaria acumulado de 12 millones de toneladas equivalentes de petróleo. Entre las medidas más urgentes propone mejorar los sistemas de transporte público y que los Ayuntamientos elaboren Ordenanzas Municipales para incrementar la eficiencia energética del alumbrado exterior.

De acuerdo con las estimaciones, la aplicación de las medidas previstas en el Plan de Acción supondría un ahorro del 8,5 por ciento del total del consumo de energía primaria del año 2004 y al 20 por ciento de las importaciones de petróleo en ese año. Asimismo, se produciría una reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera de 32,5 millones de toneladas.

El plan se centra en siete sectores, industria, transporte, edificación, servicios públicos, equipamiento residencial ofimático, agricultura y transformación de la energía; para cada uno de estos sectores especifica una veintena de medidas urgentes y otras 23 adicionales

para reducir los gases de efecto invernadero. Las medidas se han establecido de acuerdo con criterios relacionados con el potencial de ahorro del sector y el coste público y privado por tonelada equivalente de petróleo ahorrada.

De las medidas urgentes, el Plan destaca la realización de auditorías energéticas (en los sectores químico, alimentación, bebidas y tabaco, siderurgia y fundición, y de minerales no metálicos) y un programa de ayudas públicas para la financiación de proyectos de ahorro y eficiencia energética en el Sector Industria.

Transportes

Respecto al Transporte, prevé Planes de movilidad urbana para conseguir una reducción progresiva de la utilización del uso del vehículo privado con baja ocupación y Planes de transporte para empresas y centros de actividad de más de 200 trabajadores.

Asimismo, incluye programas de formación de nuevos conductores y cursos para conductores expertos, para fomentar la conducción eficiente del vehículo privado, así como en camiones y autobuses. Junto a ello, hay medidas para mejo-

rar la gestión de las infraestructuras con el estricto control de la velocidad en las carreteras con objeto de optimizar los tráficos, la renovación del parque automovilístico de turismos y de las flotas de transporte y un mayor impulso para el uso del transporte del ferrocarril.

Edificios

En relación con la edificación propone la adaptación a las medidas contempladas para la transposición de la Directiva 2002/91 de eficiencia energética en los edificios, la rehabilitación de la envolvente térmica en los edificios existentes (incrementando el nivel de aislamiento en fachadas y cubiertas, la mejora de carpinterías exteriores y vidrios y la incorporación de protecciones solares). Propone igualmente sustituir calderas, generadores de frío y transporte de fluidos, que totalice 19.000MWt en el periodo, y la sustitución de hasta siete millones de lámparas incandescentes por lámparas de bajo consumo en el sector doméstico y actuación sobre una superficie de 30 millones de metros cuadrados para la renovación de las instalaciones de iluminación del sector terciario.



Alumbrado

El plan Incluye la sustitución de lámparas de vapor de mercurio por vapor de sodio en 840.000 puntos de luz del alumbrado público exterior y propone que los Ayuntamientos elaboren Ordenanzas Municipales que fijen unos requisitos mínimos de eficiencia energética en el alumbrado público exterior.

Agricultura

Finalmente, en la agricultura propone ayudas del Plan Renove para mejorar la eficiencia energética de los tractores y otros vehículos a motor, que la Administración General del Estado aplique criterios de eficiencia energética en los edificios públicos y elevar el potencial de cogeneración de energía en 750 MW adicionales entre 2006 y 2007.

7.926 millones de euros

El Plan prevé unas inversiones de 7.926 millones de euros: 909 millones en 2005, 3231 en 2006 y 3786 en 2007. De ellos, 721,9 millones de euros corresponderán a aportaciones de las Administraciones Públicas, de los que la mitad serán aportaciones de la tarifa eléctrica (350,22 millones), lo que representará un 0,8 por ciento de los costes totales del suministro de energía eléctrica.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio convocará una Conferencia Sectorial para establecer los mecanismos oportunos para impulsar el plan en el territorio y para desarrollar los planes específicos con las Administraciones implicadas.

Estos ingresos por tarifa permitirán cubrir los costes de las actuaciones necesarias para reducir los consumos eléctricos y evitar la emisión de gases de efecto invernadero. El mecanismo de financiación del Plan, supone en cierta forma, la internalización de parte de los costes ambientales de la generación de energía eléctrica en el precio final del kilovatio hora.

Habida cuenta que los ahorros generados por el Plan de se mantendrán una vez

finalizada su aplicación durante toda la vida útil de las inversiones realizadas, los redactores estiman que en 2012, finalizado el período de vigencia de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética, los beneficios del Plan habrán permitido recuperar 2 euros por cada euro invertido.

El Plan de Acción contiene medidas específicas por sectores, medidas urgentes y medidas complementarias que permiten conseguir un 72 por ciento del total de los ahorros previstos, con un compromiso de apoyo público del 66 por ciento del total. ■



AHORROS DE ENERGÍA PRIMARIA ANUALES ACUMULADOS (KTEP)

	2005	2006	2007	Total 2005-2007
Industria	37	304	673	1.014
Transporte	497	1.623	3.156	5.277
Edificación	34	437	1.033	1.505
Equipamiento	33	222	650	905
Servicios Públicos	23	58	110	191
Agricultura y Pesca	7	19	38	64
Total Uso Final	632	2.663	5.660	8.955
Transformación de la Energía	407	1.125	1.519	3.051
Total Energía Primaria	1.039	3.788	7.179	12.006

MEDIDAS DEL SECTOR DEL TRANSPORTE

	Inversión (miles de €)	Apoyo público (miles de €)
1. Planes de Movilidad Urbana	807.326	52.326
2. Planes de Transporte para Empresas	147.000	17.000
3. Más Medios Colectivos en la Carretera	3.500	3.500
4. Más Ferrocarril	6.600	6.600
5. Más Transporte Marítimo	1.800	1.800
6. Gestión de Infraestructuras de Transporte	3.400	3.400
7. Gestión de Flotas de Transporte por Carretera	8.600	8.600
8. Gestión de Flotas de Aeronaves	3.300	3.300
9. Conducción Eficiente del Vehículo Privado	5.800	5.800
10. Conducción Eficiente de Camiones y Autobuses	2.700	2.700
11. Conducción Eficiente en el Sector Aéreo	1.600	1.600
12. Renovación Flota de Transporte por Carretera	11.200	11.200
13. Renovación de Flota Aérea	300	300
14. Renovación de Flota Marítima	200	200
15. Renovación Parque Automovilístico de Turismos	9.820	9.820
Total Transporte	1.013.146	128.146

Una buena solución para un grave problema

Los territorios rurales, alternativa de calidad de vida frente a la superpoblación de los núcleos urbanos

Por: **Luis Muñoz**
Concejal de Teruel

Vocal de la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo de la FEMP

La ciudad francesa de Limoges acogió recientemente la Tercera Feria para la Instalación de Nuevos Pobladores en el Medio Rural, y el Encuentro Europeo de Territorios Rurales de Acogida de Nuevas Poblaciones. Participaron muy activamente representantes de 14 países de la Unión Europea, entre ellos España, que estuvo representada por la FEMP.

Estos eventos tuvieron un objetivo fundamental: hacer un diagnóstico de las acciones y políticas llevadas a cabo a nivel europeo a favor de la acogida de nuevas poblaciones en las zonas rurales y proponer marcos e instrumentos a poner en marcha en la futura política de la UE para el período 2007-2013.

La Feria fue una demostración operativa de una acción imaginativa para poner en contacto a más de 3.000 personas entre quienes desean mejorar su calidad de vida huyendo de la aglomeración de la ciudad y quienes buscan nuevos vecinos que permitan los mínimos necesarios y suficientes de población para ofrecer esa calidad de vida que aquellos demandan.

La representación de la FEMP intervino en la mesa en la que se abordó la cuestión **“¿Cómo reforzar el poder de atracción de los territorios rurales para incitar a la población local, sobre todo a los jóvenes, a quedarse y para atraer a nuevos habitantes?”**, e hizo un planteamiento que sorprendió

a bastantes de los presentes: el problema de la Unión Europea no es la despoblación del medio rural; el problema grave y cada vez más acuciante lo tienen las ciudades que se están viendo obligadas a acoger una cantidad de población a la que cada vez pueden ofrecer menos calidad de vida.

Los territorios rurales somos la solución y así se lo hemos de hacer entender, cuando nosotros mismos estemos con-

vencidos de ello, a las autoridades nacionales y europeas. No tenemos ningún problema, tenemos la solución a uno que sí que tienen decenas de millones de personas. A este fenómeno le empiezan a llamar en Europa la contraurbanización. Atentos.

A partir de ese planteamiento hemos de tener clara la respuesta a otra pregunta: **“¿Para qué abandonan su hogar las personas? Primero para vivir,**



para ganarse la vida. Y segundo, para vivir mejor. Cuando estemos netamente convencidos de que esto es así, la receta es obvia: descubramos y potenciemos en nuestro territorio en primer lugar modos de ganarse la vida y después, o incluso a la vez, relaciones humanas, bienes y servicios con un alto nivel de calidad de vida.

Además de todo esto, tenemos que dejar de hablar de sensibilización, de formación y de concienciación y empezar a hablar de marketing. Si tenemos la solución a un problema de decenas de millones de clientes potenciales que padecen la superpoblación, en lugar de decir que tenemos un problema de despoblación vendamos con técnicas de marketing nuestros territorios-solución en dos direcciones; por un lado, para que se nos tenga en cuenta en las políticas de la Unión Europea, y por otro, para captar esas personas que están deseando salir de las grandes urbes.

La Carta Nacional Francesa de la Instalación en el Medio Rural

Más de 60 organizaciones públicas y privadas francesas han elaborado una carta, que tienen previsto firmar en este mes de septiembre, en la que establecen las líneas estratégicas con el fin de favorecer la acogida de nuevas poblaciones en el medio rural; además, analizan los retos que supone un desarrollo rural sostenible y la importancia de un buen diseño de acogida de nuevos pobladores; fijan un objetivo para la política de acogida en hacer patente que con esta política sólo hay ganadores -“ganamos todos”-; acuerdan una serie de convicciones compartidas; definen el marco general para esas políticas de acogida; y, finalmente, adoptan una serie de compromisos operativos.

Dos apuntes finales

Parece imprescindible, desde la FEMP, poner en marcha los programas y actuaciones que sean posibles para ayudar a los municipios y provincias con territorios poco poblados a organizarse para que con la fuerza que da la unión se sumen esfuerzos en aras a conseguir los dos objetivos apuntados: que las políticas de la UE 2007-2013 reconozcan en términos presupuestarios la valía de nuestros territorios-solución y que seamos capaces de convencer, con ofertas concretas y operativas, de esa valía objetiva a quienes desean abandonar las grandes ciudades. ■



Para obtener más información sobre este asunto, puede consultarse la web:

www.projectscampagne.com

El Proyecto de Ley de Montes, en las Cortes

El último Consejo de Ministros del mes de julio aprobó el Proyecto de Ley que modifica la Ley de Montes de 2003, en el que se contempla la creación de la figura del Fiscal de Sala de Medio Ambiente, la creación del Fondo para el Patrimonio Natural destinado a la financiación de la gestión sostenible de los montes y la prohibición de cambiar el uso del suelo durante treinta años después de producirse un incendio forestal.

El nuevo Fiscal de Sala tendrá como funciones las de practicar las diligencias e intervenir en los procesos penales de delitos medioambientales y ejercitar la acción pública en los procedimientos que tengan como finalidad restablecer el orden ambiental, exigiendo las responsabilidades que procedan. En las Fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales existirán

Secciones contra la Violencia sobre la Mujer y Secciones de Medio Ambiente especializados en la ordenación del territorio, la protección del patrimonio histórico, los recursos naturales y el medio ambiente, la protección de la flora, fauna y animales domésticos, y los incendios forestales.

El texto prohíbe, por otra parte, el cambio de uso forestal de los terrenos forestales incendiados durante, al menos, treinta años, así como la realización de toda actividad incompatible con la regeneración de la cubierta vegetal durante el tiempo que determine la legislación autonómica, con el fin de que se consiga la restauración forestal.

Con esta prohibición desaparece la posibilidad del cambio de uso de los terrenos forestales incendiados para transformarlos en otros de carácter agrícola,

industrial o urbanizable, ya que en muchas ocasiones se ha tratado de justificar en la pérdida de valor de dichos terrenos, al carecer de vegetación arbórea como consecuencia del desastre ecológico ocasionado por el incendio.

En esta última redacción se ha introducido un artículo en el que otorga la condición de agente de la autoridad a los funcionarios que desempeñen funciones de policía administrativa forestal. Estos funcionarios estarán facultados para hacer inspecciones, practicar diligencias de investigación y prueba, así como tomar muestras, sacar fotos y realizar planos.

Esta iniciativa ha coincidido con uno de los veranos más trágicos como consecuencia de los incendios forestales, tanto por la pérdida de vidas humanas como por la extensión de masa forestal desaparecida. ■

Seis enclaves españoles, nuevas “Reservas de la Biosfera”

Los Valles de Omaña y Luna, el Alto de Bernesga y Los Argüellos -todos ellos en la provincial de León-, el Área de Allariz -en la de Orense-, la Sierra del Rincón -en la Comunidad de Madrid- y una extensa superficie de la Isla de Gran Canaria, son, desde el pasado mes de julio, seis de los 22 nuevos enclaves calificados por la UNESCO como Reserva de la Biosfera.

Tras la reunión que el Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB), ya son 482 las zonas declaradas Reserva de la Biosfera, repartidas en 102 países.

Las **Reservas de la provincia de León** son tres nuevas áreas de la Gran Reserva que abarca toda la Cordillera Cantábrica, una región escasamente poblada. El objetivo de esta reserva es facilitar la coordinación del uso de la tierra para garantizar la conservación de especies raras de grandes mamíferos (oso y lobo) y propiciar un ecoturismo de calidad, así como actividades económicas

compatibles con el medio ambiente.

La del **área de Allariz** reviste, a juicio de la UNESCO, una especial importancia en el plano del mantenimiento de los valores culturales y de un uso sostenible de la tierra que permita la conservación de la flora y la fauna locales. Se espera que, en poco tiempo, se añadan otros sitios a esta reserva con vistas a unirla a las demás áreas que formarán la futura gran Reserva Cantábrica.

En cuanto a la **Reserva de la Biosfera de Gran Canaria**, ésta cubre el cuarenta por ciento de la superficie de la Isla y comprende la totalidad de las cuencas de captación de aguas, desde las cumbres de las montañas de la isla hasta las playas y zonas marinas, pasando por los valles donde se practica la agricultura. En un futuro próximo es probable que la reserva se amplíe y abarque otras zonas.

Y finalmente, la **Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón**, en la Comunidad de Madrid, posee un paisaje caracterizado por la presencia de pina-

res, robledos, laderas rocosas y valles con pastizales; asimismo cuenta con una extensa variedad de especies vegetales y animales asociadas a su secular historia agrícola y ganadera; un problema importante que afecta a esta zona es la revitalización de la vida económica en declive de los pueblos pequeños para incrementar los recursos naturales y fortalecer los valores culturales.

Además de las reservas españolas, este año han recibido el mismo reconocimiento otros espacios de Australia, Austria, Brasil, Chile, Líbano, Estados Federados de Micronesia, Mongolia, Palau, Paraguay, Polonia, Federación Rusa, Senegal y Mauritania, Sri Lanka, Suecia, Turquía y Uganda. Las Reservas de la Biosfera son lugares reconocidos en el contexto del Programa MAB. En esos lugares, las comunidades locales participan activamente en las tareas de dirección, gestión, investigación, educación, formación y seguimiento, encadenadas al desarrollo económico sostenible. ■



“Foto: Sierranorte”

Puebla de la Sierra, municipio enclavado en la Sierra del Rincón, de Madrid.

Los Ayuntamientos, invitados a suscribir la Declaración de Principios para la Sociedad de la Información

Los Ayuntamientos de todo el país, el Congreso, el Senado, los Parlamentos Autonómicos y los diferentes colectivos de personas (desde sindicatos a colegios profesionales) están invitados a suscribir y comunicar la Declaración de Principios para construir la Sociedad de la Información, de cara a la celebración, el próximo 25 de octubre, del Día de Internet. Se trata de una de las iniciativas de mayor relevancia entre las adoptadas por los organizadores de esta convocatoria. Esta Declaración, inspirada en los principios expresados en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de Ginebra, está disponible en la dirección http://www.diadainternet.es/contenidos/di_index.php3?body=article_prensa&id_article=188, y también en la web de la FEMP.

Entre otras cosas, el texto de la Declaración expresa el deseo y el compromiso de los organizadores *“de construir una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando plenamente y defendiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos”*.

Reconoce que *“la educación, el conocimiento, la información y la comunicación son esenciales para el progreso, la iniciativa y el bienestar de los seres humanos. Es más, las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC)*

tienen inmensas repercusiones en prácticamente todos los aspectos de nuestras vidas”.

Afirma que estamos entrando *“en una nueva era que ofrece enormes posibilida-*



des, la era de la Sociedad de la Información y de una mayor comunicación humana. En esta sociedad incipiente es posible generar, intercambiar, compartir y comunicar información y conocimiento entre todas las redes de telecomunicaciones del mundo”.

Asimismo destacan la necesidad de que, todas las partes interesadas colaboren activamente *“para ampliar el acceso a la infraestructura y a las tecnologías, así como a la información y al conocimiento, fomentar la capacidad de las redes de telecomunicaciones, reforzar la confianza y la seguridad en la utilización de las TIC, crear un entorno propicio a todos los niveles, desarrollar y ampliar las aplicaciones TIC, promoviendo y respetando la diversidad cultural”*. ■

El Día de Internet llegará a 25 millones de ciudadanos

Hasta 25 millones de ciudadanos podrán recibir información sobre el uso de las nuevas tecnologías el próximo 25 de octubre, Día de Internet, con las iniciativas de difusión impulsadas por el, cada vez mayor, conjunto de entidades colaboradoras del evento, algo que, podría convertirlo en *“una celebración de dimensiones similares a las del Día del Libro”*, según señalaron responsables de la organización del evento, tras la última reunión celebrada por el Comité de Impulso del Día de Internet, del que la FEMP forma parte.

Entre los eventos propuestos, destacaron varias iniciativas especialmente originales: el “cibernauta enmascarado” –una ghimka-

na entre tres centros Guadalinfo de Sevilla, para encontrar una dirección de correo electrónico), un concurso de creación y muestra de Webs de Cuadrillas (dirigido a jóvenes de Tudela), “4x4 WiFi redsinfronter.org” (visitas a zonas rurales en vehículos todoterreno preparados con redes WiFi y ordenadores portátiles), o el II Congreso Internacional de Software Libre, organizado por la Junta de Andalucía y la de Extremadura, que se celebrará en Mérida el 25 y el 26 de octubre, y donde se presentarán los principales proyectos de software libre a escala mundial. El objetivo final es hacer del Día de Internet un referente internacional de cómo acercar la red a los no conectados. ■

IQUA forma un grupo de trabajo para mejorar la calidad de Internet en las Administraciones Públicas

Carles Martín i Badell
Secretario General
Agencia de Calidad de Internet
IQUA

La Agencia de Calidad de Internet, IQUA, es una entidad sin ánimo de lucro, creada el 21 de octubre de 2002. Los socios que la integran son diversas autoridades independientes de España y Andorra con competencias en Internet.

Su objetivo es promover y fomentar la autorregulación en Internet y desarrollar, mediante un sello de calidad, un nuevo entorno definido en la red. El sello pretende ser un referente común para las administraciones, las asociaciones, las empresas, los usuarios y demás operadores de la red y garantizar una mayor calidad y seguridad en el desarrollo de la sociedad de la información.

El sello de calidad de IQUA certifica que la web se ajusta a la legalidad vigente, cumple unos mínimos estándares de seguridad en el envío y recepción de la información, que las web son mínimamente accesibles, que los contenidos están contrastados y no atentan contra los menores y que son usables.

Los más de 1.200 miembros adheridos entre los que se encuentra la FEMP, se reúnen en grupos de trabajo para elabo-

rar las reglas que son necesarias cumplir para obtener el sello de calidad "IQ" (autorregulación).

Seguridad

De entre los grupos de trabajo de IQUA, cabe destacar el de seguridad. Es éste un concepto en continua evolución por lo que necesita de un grupo dedicado y especializado para dar respuesta a los usuarios cada vez más conscientes de la importancia de la seguridad. Mientras el usuario no se sienta completamente seguro, no se desarrollarán por completo muchos de los servicios web posibles (eBanking, etc.).

Dado el interés y preocupación que genera entre padres y educadores el fácil acceso de niños y jóvenes a informaciones que les pueden ser perjudiciales, existe también el grupo de trabajo de *protección de menores*. La realidad es que no pueden ignorarse los aspectos beneficiosos y múltiples ventajas que Internet aporta, pero no podemos olvidar sus aspectos negativos y su influencia en el sector social más débil. Recientes debates en la Unión Europea recogen también estas preocupaciones y recalcan la necesidad de una acción urgente y soluciones concretas. Ésta es la razón por la cual IQUA se ha adherido a las recomendaciones de la Unión Europea y hace distinción entre dos tipos de contenidos: los ilícitos y los nocivos (Libro Verde sobre la protección de los menores y la dignidad humana en los nuevos servicios audiovisuales y de información, y Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, sobre los contenidos ilícitos y nocivos en Internet, ambos de 16 de octubre de 1996). Este grupo de trabajo cuenta también con un subgrupo, cuya función es hacer recomendaciones a los sectores

“ El sello de calidad de IQUA certifica que la web se ajusta a la legalidad vigente, cumple unos mínimos estándares de seguridad en el envío y recepción de la información ”

“ El Grupo pretende dar pautas para la modernización de la páginas web mediante la aplicación de estándares de calidad, excelencia y seguridad que mejoren las expectativas de confianza y la interacción con la ciudadanía. ”

que lo solicitan, de acuerdo con los indicadores elaborados.

Legalidad

Otro grupo de trabajo es *el Legal*, cuya finalidad reside en comprobar si los contenidos de las web cumplen con la legislación vigente. Se trata de un grupo de acción continuada que fomenta la adaptación a las normativas que surgen día a día y desde el que se ha realizado un esfuerzo importante para el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos (LOPD) y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSI-CE). Estas normativas influyen también en la seguridad y, debido a su modernidad, ha hecho necesaria la revisión de diversas páginas web.

Accesibilidad

Es precisamente la Ley 34/2002 de 11 de julio de 2002 de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico la que hace referencia a otro de los grupos mantenidos por IQUA, el de *la accesibilidad*, y que establece que una página web debería ser accesible para el mayor número posible de personas, con independencia de las limitaciones o discapacidades que sufra un individuo, o de las derivadas del contexto de uso. Habitualmente este concepto se asocia al hecho de posibilitar la navegación por la página web a invidentes o personas con deficiencias visuales.

No olvidemos que este concepto de *accesibilidad*, que desde un principio ha sido contemplado por IQUA, va a ser obligatorio para las administraciones públicas a partir de primeros del año 2006. Según se recoge en la disposición adicional quinta apartado 1 de la mencionada Ley "Las administraciones públicas adoptarán las medidas necesarias para que la información disponible en sus respectivas páginas de Internet pueda ser accesible a personas con discapacidad y edad avanzada, de acuerdo con los criterios de accesibilidad al con-



“ La agencia cuenta con más de 1.200 miembros entre los que se encuentra la FEMP ”

tenido generalmente reconocidos a partir del *31 de diciembre de 2005*. Asimismo, podrán exigir que las páginas de Internet cuyo diseño o mantenimiento financien apliquen los criterios de accesibilidad antes mencionados”.

Administraciones Públicas

En estos momentos IQUA ha iniciado el proyecto del grupo de trabajo de Administraciones Públicas, con el que se pretende concienciar a las Administraciones Públicas y, en especial, a la Administración Local de la necesidad de moderni-

zar y preparar sus páginas web mediante la aplicación de estándares de calidad, excelencia y seguridad que mejoren las expectativas de confianza y la interacción con la ciudadanía.

Se quieren establecer unos criterios de calidad en Internet –además de los ya mencionados de seguridad, protección de menores, legal, y accesibilidad consensuados entre todos los actores de la administración pública–, aplicables a las páginas web que deseen obtener una certificación de calidad.

Desde estas páginas les invitamos a participar en esta agradable tarea con el convencimiento de que se obtendrán resultados positivos que se traducirán en eficacia y satisfacción para la administración pública y los ciudadanos. ■

La FEMP y UNESPA constituirán un Grupo de Trabajo sobre seguros de responsabilidad civil

El Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, anunció durante la mesa redonda sobre “El seguro de Responsabilidad Civil y su utilización por las Administraciones Públicas”, celebrada en el Encuentro sobre “El Papel del Seguro en la Sociedad” organizado por UNESPA en el marco de los Cursos de Verano de la Universidad Complutense en El Escorial, la iniciativa de constituir con la patronal del seguro un grupo de trabajo de expertos con el objetivo de acercar posiciones y buscar criterios comunes en materia de seguros, además de garantizar una mayor armonización de los seguros obligatorios.

El Secretario General de la FEMP destacó la importancia del seguro en las Administraciones Públicas, y muy especialmente en las Corporaciones Locales que, por su mayor cercanía a los ciudadanos, están expuestas en su actividad diaria a múltiples y variados riesgos que requieren una cobertura aseguradora. *“Tal vez sea ésta la razón -señaló- por la cual fueron las Administraciones Locales las primeras, hace casi dos décadas,*

en implementar sistemas de transferencia de riesgos al sector asegurador, en una época en que el sector público no se aseguraba. Y fruto de esta preocupación, en 1989 la FEMP, puso en marcha su Servicio de Riesgos y Seguros, con el fin de garantizar el mejor asesoramiento para sus asociados en esta materia”.

Por ello, se refirió al notable incremento que se ha producido en los últimos años en cuanto al número de reclamaciones por responsabilidad civil de las Corporaciones Locales debido, por un lado, el mayor número de competencias y servicios que asumen las Entidades Locales -que ha elevado las situaciones de riesgo y los siniestros- y, por otro, al alza de las indemnizaciones en materia de responsabilidad objetiva, que ha incentivado comportamientos de búsqueda de un provecho económico más allá de la justa reparación del daño causado.

Ante este aumento de las reclamaciones y las cantidades reclamadas, las Corporaciones Locales están mostrando un creciente interés por cubrir estos riesgos adecuadamente, y, sin embargo, no sue-

len encontrar respuesta desde el sector asegurador, motivo por el cual, el Secretario General de la FEMP propuso la creación del mencionado Grupo de Trabajo.

Esta reflexión abrió el debate en el que junto al Secretario General de la FEMP, intervinieron el Director de Relaciones Institucionales de Aon Gil y Carvajal, Pedro Tomey, el Magistrado Jesús Fernández Entralgo, el Director Técnico de Winterthur, Juan José Just, y la Secretaria General de UNESPA, Aranzazu del Valle.

Sobre seguros obligatorios, la Secretaria General de UNESPA cifró en más de 500 las normas vigentes sobre la materia, resaltando la dificultad de encontrar coberturas desde el sector asegurador para estos riesgos, en condiciones de límites, franquicias y primas que no se han diseñado con criterios técnicos siendo al final el perjudicado el propio administrado que no encuentra el seguro requerido, o su coste es excesivo.

En este sentido, Pedro Tomey pidió una mayor colaboración entre Administraciones Públicas y sector privado ya que, señaló, *“es preciso diseñar un marco de actuación en materia de seguros obligatorios”.* Además, desde Aon Gil y Carvajal -actual gestor del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP- ofreció algunas recomendaciones a la hora de contratar seguros de responsabilidad civil en la Administración Local: aportar la información más completa posible, evaluar adecuadamente los riesgos, límites y coberturas a contratar, redactar los contratos con claridad, firmar todos los condicionados y el clausulado, y elegir aseguradoras solventes.

Jesús Fernández Entralgo y Juan José Just valoraron los riesgos que supone la extensión de la responsabilidad objetiva más allá de las responsabilidades propias de la Administración Pública, y el incremento en las cuantías de las indemnizaciones. ■



El Secretario General de la FEMP -segundo por la izquierda- durante la Mesa de El Escorial.

Acuerdo entre Indra y la FEMP para impulsar la Sociedad de la Información en la Administración Local

Indra y FEMP han suscrito un acuerdo por el que la compañía española de Consultoría y Tecnologías de la Información se convierte en socio tecnológico de la Federación con el objetivo de impulsar la modernización de los gobiernos locales en la Sociedad de la Información. El convenio prevé la colaboración de ambas partes para impulsar el uso de las nuevas tecnologías en los servicios al ciudadano y agilizar la gestión municipal

mediante metodologías y soluciones de vanguardia que permitan optimizar los recursos de las corporaciones locales.

El acuerdo prevé la realización conjunta de actividades de difusión y divulgación para promover la modernización de los servicios públicos, y la mejora de la atención al ciudadano.

Indra y la FEMP colaborarán también en el desarrollo y organización de acciones formativas que contribuyan a mejorar la

participación de las entidades locales en la implantación de las nuevas tecnologías, y promoverán la realización de proyectos concretos en las entidades asociadas en la FEMP.

El convenio de colaboración tiene una duración inicial de dos años y prevé la constitución de una Comisión de Seguimiento que evalúe e impulse las iniciativas concretas de colaboración, así como de supervisar la evolución de los trabajos.

Jornadas Técnicas de Protección Pasiva contra Incendios

PROMAT IBÉRICA ha organizado en Málaga, Zaragoza, Barcelona y Valencia, unas jornadas técnicas en las que los diferentes ponentes invitados han tratado la situación de la Protección Pasiva contra Incendios en España, el nuevo Reglamento de Industria; además se ha presentado el nuevo Catálogo de Soluciones Constructivas 3/05.



Bajo el título "Exigencias Normativas y Soluciones de Protección Pasiva contra Incendios" ponentes de la importancia de Isolina Martínez (Jefe de Servicio, Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Ciencia y Tecnología), Rafael Rueda y Germán Pérez Zabala (Oficiales Técnicos, Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de Málaga), José Miguel Sanchís León (Subdirector de Infraestructuras y Mantenimiento de la Escuela Técnica Superior de Gestión en la Edificación de Valencia), José Enrique Roig, (Servicio de Prevención y Extinción de Valencia),

han tratado la problemática y el nuevo marco normativo del sector de la Protección contra Incendios en España con un gran éxito en el número de asistentes en cada una de las ciudades en las que se llevó a cabo.

Además en estas jornadas se ha aprovechado para presentar el nuevo catálogo de Promat, Soluciones Constructivas 3/05 por parte de D. Rafael Sarasola Sánchez-Castillo, Director General de Promat Ibérica SA, donde se realiza un exhaustivo repaso de todos los productos y soluciones constructivas que Promat Ibérica propone al mercado. A partir de una gama de productos que cubre todos los ámbitos normativos, y característica de los más modernos avances en Protección Pasiva, es posible cubrir cualquier necesidad demandada por el sector de la construcción, ya sea en edificación, en industria, túneles....., como venimos demostrando por el elevado número de referencias y obras atendidas. ■

Central de recogida automática de residuos de los Juegos del Mediterráneo

Envac Iberia, compañía especializada en la gestión automática de residuos, ha entregado hoy al Ayuntamiento de Almería la central de recogida neumática de la urbanización "El Toyo", que albergó la Villa de los Juegos del Mediterráneo de 2005, el pasado verano. La instalación atiende las necesidades de 12.600 habitantes y recibe más de 22,7 toneladas de residuos diarios, ha supuesto una inversión de 9,6 millones de euros, está preparada para recoger dos fracciones de residuos (orgánicos y resto), y ha sido diseñada para dar servicio a unas 4.000 viviendas (cerca de 12.800 usuarios). La central constituye el núcleo de un sistema de recogida que, en esta primera fase, constará de unas 150 válvulas y una red de tuberías superior a los 12 km. ■

VIII edición del Plan de Dinamización Lectora

Acaba de ponerse en marcha la Campaña de Dinamización Lectora en Municipios de menos de 50.000 habitantes, una iniciativa promovida por el Ministerio de Cultura con la colaboración de la FEMP y de la Fundación Coca-Cola, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura emprendido por este Ministerio para el presente año. La campaña, que cumple su octava edición, parte con el lema "Buscamos aventureros, románticos, princesas y dragones. Buscamos soñadores con ideas para que todos lean. Buscamos ideas para fomentar la cultura", y tiene como objeto incentivar acciones de lectura en jóvenes y niños en las bibliotecas municipales. Está dirigida a todos los municipios de hasta 50.000 habitantes dotados de biblioteca con personal a cargo de la misma; aquéllos que estén interesados, deberán presentar un proyecto nuevo o bien un proyecto que ya esté en marcha en sus bibliotecas.

Los proyectos ganadores se verán recompensados con una aportación económica y lotes de libros. Los 350 mejores proyectos recibirán un lote de libros de literatura infantil y juvenil, y los tres mejores serán reconocidos con 15.000, 9.000 y 6.000 euros, respectivamente. Las bases de esta campaña pueden consultarse dentro del Área de Cultura, en la web de la FEMP (www.femp.es). ■



Un momento de la entrega de los Premios de la pasada edición.

Creados los premios "Reina Sofía a la Accesibilidad Universal de los Municipios"

El Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad ha aprobado en su última reunión la creación de los Premios "Reina Sofía a la Accesibilidad Universal de los Municipios". Estos galardones reconocerán a los municipios españoles que se destaquen en la eliminación de barreras arquitectónicas.

El Real Patronato establecerá tres categorías: municipios de menos de 10.000 habitantes, municipios de entre 10.000 y 100.000, y municipios de más de 100.000 habitantes.

<http://www.rpd.es/> ■

III edición de los Premios Bip Bip de Tecnología y Solidaridad

Fundación Bip Bip, entidad sin ánimo de lucro cuya finalidad es acercar las nuevas tecnologías a los colectivos desfavorecidos, ha convocado la III edición de los Premios Bip Bip de Tecnología y Solidaridad para premiar la labor de organizaciones, tanto privadas como públicas, que hayan empleado la tecnología como vía para la integración social.

Se premiarán el mejor proyecto de acción social con empleados con uso de la tecnología, el mejor proyecto de difusión de las Nuevas Tecnologías de una administración pública, el mejor proyecto de ayuda a través de la tecnología de una entidad sin ánimo de lucro, y el mejor proyecto de divulgación de la tecnología y su aplicación social de un medio de comunicación.

En ediciones anteriores, se ha premiado entre otras iniciativas la "Ciudad Digital" del Ayuntamiento de Leganés. ■

Convocados los Premios Nacionales del Deporte

El Boletín Oficial del Estado del pasado 13 de julio, recoge la convocatoria de los Premios Nacionales del Deporte, correspondientes a 2004. Estos galardones, tienen por objeto "*hacer expreso reconocimiento de las personas y entidades que, bien por su directa actividad o iniciativa personal, bien como participes en el desarrollo de la política deportiva, han contribuido en forma destacada a impulsar o difundir la actividad físico deportiva*".

De los once premios convocados, el de mayor relevancia para los Ayuntamientos es el Premio Consejo Superior de Deportes, con el que se premiará a la Entidad Local española que más se haya destacado durante el año por sus iniciativas para el fomento del deporte, ya sea en la promoción y organización de actividades, o ya en la dotación de instalaciones deportivas.

Las bases de la convocatoria están disponibles en la web de la FEMP (www.femp.es) y en la del Consejo Superior de Deportes (www.csd.mec.es). ■

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

SEPTIEMBRE 2005

Seminario Iberoamericano sobre Políticas Municipales de Integración

Roquetas de Mar (Almería), del 21 al 23 de septiembre de 2005.

Organiza:

OICI y Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Sinopsis:

En este seminario se analizarán los diferentes problemas que surgen debido al tránsito y asentamiento de emigrantes en nuestros municipios, que en algunos casos ha supuesto un incremento muy importante de su población, con los problemas que esto supone por la demanda de servicios y por las dificultades de integración, tanto sociales como culturales.

Información:

OICI

Teléfono: 91 364 37 00

Cumbre Industrial y Tecnológica 2005, Feria Internacional de Maquinaria y Tecnologías para la Fabricación.

Bilbao, del 27 al 30 de septiembre de 2005.

Organiza:

Bilbao Exhibition Centre

Sinopsis:

Un total de 835 firmas de 19 países conforman la lista provisional de participantes, de esta primera cumbre. Todas ellas presentarán lo más avanzado en sistemas, equipos, máquinas y componentes, en un escaparate que se distribuirá en tres grandes áreas, "Subcontratación", "Maquinaria, Equipos, Accesorios y Suministros" y "Nuevas Tecnologías". En paralelo se celebrarán distintos salones que integran el certamen –mantenimiento, siderometalúrgica, soldadura, trasmeter, automatización, elektro, fototeca, suministro industrial, subcontratación, manutención y managing-, todos ellos monográficos y relacionados con la fabricación de bienes de equipo.

Información:

Bilbao Exhibition Centre

Teléfono: 94 428 54 00.

Fax: 94 442 42 22

www.bilbaoexhibitioncentre.com

Mail : bec@bilbaoexhibitioncentrre.com

OCTUBRE 2005

Calidad en las Organizaciones Públicas

Esta acción formativa se realizará por el procedimiento de TELEFORMACIÓN durante los meses de octubre y noviembre de 2005.

Organiza:

FEMP.

Sinopsis:

En el marco del Plan de Formación FEMP, parte con los objetivos de sensibilizar acerca de la importancia de incorporar sistemas de calidad en la gestión pública, dar a conocer herramientas y modelos básicos de calidad.

Información:

Area de Calidad FEMP

Mail: pbarcnas@femp.es

Congreso Temático FEMP sobre Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad (Estrategia NAOS).

Santander, del 3 al 5 de octubre de 2005.

Organizan:

FEMP y Ayuntamiento de Santander.

Colabora:

Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESAs).

Sinopsis:

La FEMP a través de su Sección la Red Española de Ciudades Saludables y el Ayuntamiento de Santander a través de su Concejalía de Salud y Consumo, organizan este Congreso Temático. Se inician los trabajos de preparación del Congreso solicitando que se realicen ofertas de comunicación oral para el mismo, en las que se describan proyectos que en este ámbito se hayan realizado con éxito en Corporaciones Locales o proyectos a desarrollar en un futuro próximo.

Información:

Oficina de Actividades del Servicio de Salud.

Ayuntamiento de Santander.

Teléfono: 942 200 732.

Mail: naos@ayto-santander.es

Master en Derecho y Administración Local Ciudad Universitaria de Cantoblanco, Madrid, del 5 de octubre de 2005 al 30 de junio de 2006.**Organiza:**

Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid.

Colabora:

Ayuntamiento de Madrid, Consejería de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, Fundación Democracia y Gobierno Local, INAP y Ayuntamiento de Alcobendas.

Sinopsis:

Master destinado a la capacitación de profesionales para asesorías jurídicas de Ayuntamientos y Diputaciones, capacitación de licenciados a los cuerpos de la Administración Local, y especialización de abogados y asesores jurídicos que desarrollen su labor en relación con Administraciones municipales.

Información:

Teléfonos: 91 497 25 35

Mail: idluam@uam.es

www.idluam.org

Congreso Regional de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha

Molina de Aragón (Guadalajara), del 5 al 7 de octubre de 2005.

Organizan:

Ayuntamiento de Molina de Aragón, Consejería de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha y Fundación Biodiversidad.

Sinopsis:

Bajo el lema "Desarrollo sostenible: una oportunidad para el mundo rural", a lo largo de tres jornadas se abordarán cinco bloques temáticos: Desarrollo sostenible y medio ambiente; Gestión sostenible del agua; Sostenibilidad en el medio rural; Sostenibilidad para habitar; y Agenda 21 Local.

Información:

Ayuntamiento de Molina de Aragón

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

www.molina-aragon.com
Teléfono: 949 83 00 01
Fax: 949 83 21 92

La detección de nuevos yacimientos de empleo y nichos de empleo. Metodología de aplicación local

Santander, 5, 6 y 7 de octubre de 2005.

Organiza:

FEMP.

Colabora:

Ayuntamiento de Santander.

Sinopsis:

El objetivo es realizar un repaso de las situaciones en las que los Nuevos Yacimientos de Empleo pueden ser una alternativa a considerar como medio de activación de la economía local. Se analizará el concepto de Nuevos Yacimientos de Empleo y los escenarios en los que pueden ser atendidos e implementados con éxito.

Información:

Agencia de Desarrollo Local. Ayuntamiento de Santander.

Teléfono: 942 203030

Fax: 942 203033

Mail: adl@ayto-santander.es

El poder transformador del ciudadano sobre la Administración Local: la tramitación electrónica y la ingeniería de procesos

Sabadell, 5 de octubre de 2005.

Organiza:

FEMP

Colabora:

Ayuntamiento de Sabadell

Sinopsis:

Parte, entre otros, con los objetivos de actualizar los conocimientos actuales sobre metodologías y técnicas de aplicación de ingeniería de procesos en la Administración Local y de conocer algunas estrategias de implantación de tramitación electrónica.

Información:

FEMP. Área de Calidad

Mail: pbarcenas@femp.es

Oficina de atención ciudadana

Alicante, 6 de octubre de 2005.

Organiza:

FEMP.

Colabora:

Diputación Provincial de Alicante.

Sinopsis:

Los objetivos propuestos son sensibilizar y formar al personal de los ayuntamientos en cuanto a la necesidad de reordenar las funciones de atención al ciudadano y el proceso a seguir para la implantación de una OIAC.

Información:

FEMP. Área de Calidad

Mail: pbarcenas@femp.es

39º Congreso Nacional de las SEM y Salón del Desarrollo Local

Montpellier, del 11 al 13 de octubre de 2005.

Organiza:

Federación de Sociedades de Economía Mixta .

Sinopsis:

39º Congreso Nacional de Sem, que se desarrollará en Montpellier del 11 al 13 de octubre de 2005 y tendrá como tema "Atractividad, cohesión de los territorios: la diferencia Sem" .

Información:

Federación de Sociedades de Economía Mixta

Tlf: 00 33 01 53 32 22 00

Fax: 00 33 01 53 32 22 22

Mail: contact@federationsdessem.org

II Edición Feria Internacional del Turismo Cultural

Málaga, del 13 al 16 de octubre de 2005.

Organiza:

Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

Sinopsis:

Certamen especializado en Turismo Cultural que cuenta con la colaboración de todas las instituciones representativas del sector y las máximas representaciones del tejido empresarial a nivel nacional, regional y local. Durante el certamen tiene lugar un workshop de Turismo Cultural organizado en colaboración con Turespaña, abierto para expositores y coexpositores.

Información:

www.feriainternacionaldelturismocultural.com

Economía Social y Empleo

Don Benito (Badajoz), 17, 18 y 19 de octubre de 2005.

Organiza:

FEMP.

Colabora:

Ayuntamiento de Don Benito.

Sinopsis:

Conocer y explorar la economía social como sector institucional emergente en la economía española, caracterizado por su éxito en la generación de empleo, así como por el papel que desempeña en la inserción ocupacional de colectivos sociolaborales de riesgo y en el desarrollo territorial.

Información:

Agencia de Desarrollo Local. Ayuntamiento de Don Benito.

Teléfono: 924 803361

Fax: 924 8033

Mail: aedl@donbenito.es

La Certificación de la Calidad en los Ayuntamientos (Normas ISO)

Sagunto, del 18 al 20 de octubre de 2005.

Organiza:

FEMP.

Colaboran:

Diputación de Valencia y Ayuntamiento de Sagunto .

Sinopsis:

En el marco del Plan FEMP de Formación Continua, sus objetivos son, entre otros, señalar en qué consiste la gestión por procesos y presentar la documentación necesaria para implantar un Sistema de Gestión de la Calidad.

Información:

FEMP. Área de Calidad

Mail: pbarcenas@femp.es

Catálogo General de Publicaciones Oficiales del Gobierno en Internet

www.administracion.es.

El Ministerio de Administraciones Públicas y el Ministerio de la Presidencia han presentado el Catálogo General de Publicaciones Oficiales del Gobierno en Internet, disponible para todos los usuarios a través del Portal del Ciudadano, www.administracion.es. El Catálogo, que consta de más de 11.000 publicaciones, es uno de los proyectos incluidos en el Plan Conecta de modernización administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Llevaba en pruebas desde el pasado uno de marzo, y el 8 de junio comenzó a funcionar de manera plenamente operativa. En este plazo, y hasta su inauguración oficial, ha recibido 13.000 visitas.

Este nuevo servicio unifica las diferentes unidades editoras en un único catálogo general, y entre sus ventajas, incorpora la compra "en línea", tiene un buscador que permite búsquedas avanzadas y bastante especializadas de todo tipo de publicaciones oficiales.

Estas son algunas de las posibilidades que se ofrecen a los usuarios:

- Comprar en línea: las publicaciones dirigidas a un público más amplio pueden ser adquiridas mediante el sistema clásico de "compra en línea". Están identificadas con un carrito. El usuario puede elegir las que desee y pagar en línea con tarjeta de crédito. El envío se realizará a su

domicilio. Tanto la facturación como el envío los realiza la librería del Boletín Oficial del Estado.

- Comprar en la tienda virtual del organismo que edita la publicación: muchas de las publicaciones anteriores y otras de distribución más restringida pueden adquirirse en la tienda virtual del organismo editor enlazando desde la publicación seleccionada. En este caso es dicho organismo quien factura y envía la publicación.
- Descargar la publicación (para publicaciones gratuitas): aquellas publicaciones que están disponibles en formato electrónico pueden descargarse pinchando en el enlace correspondiente.
- Solicitar la publicación por correo electrónico: algunos organismos no disponen aún de tienda virtual; en este caso se puede solicitar la publicación enviando un mensaje de correo electrónico al organismo editor.
- Informarse de otros canales de distribución: finalmente, hay un porcentaje de publicaciones que o bien están agotadas o bien no disponen en este momento de ningún canal telemático para solicitarlas. En este caso el usuario puede ponerse en contacto con el editor o acudir a los distribuidores y librerías en los que puede encontrar la publicación.

tecnológico. Finalmente, considera las políticas de fomento a la educación no sólo como elemento fundamental de la igualdad de oportunidades, sino también como una importante inversión que aliviará futuros gastos sociales.

Comentaris a la Llei d'Urbanisme de Catalunya 2ª edició Texto en catalán Bayer Hnos. S.A

El autor, Francesc Lliset i Borrell, analiza en profundidad, entre otras cuestiones las siguientes: ¿Qué novedades incorpora la Llei 10/2004 a la Llei d'Urbanisme de Catalunya?; La Política Urbanística del actual Gobierno de Catalunya y las técnicas empleadas en la nueva Llei 10/2004 para su aplicación; ¿Cuáles son actualmente las competencias urbanísticas de los Ayuntamientos?; El nuevo sistema de viviendas rotacionales públicas; La nueva versión de la modalidad de cooperación; El nuevo concepto del suelo urbano no consolidado; Nuevos contenidos de los Planes Urbanísticos; etc. Todos los comentarios se estructuran en torno a los artículos y disposiciones de la Llei 2/2002, modificada por la Llei 10/2004. Mediante anotaciones y citas en las respectivas normas legales, se remite al lector a los preceptos reglamentarios que figuran en el apéndice normativo.

Aves de Barcelona Fundación Biodiversidad

Esta Guía incluye un Cd con el canto de las diversas aves que habitan y comparten con nosotros las grandes ciudades, realizado en colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona y la Fundación Territori i Paisatge. Mediante texto, ilustraciones y grabaciones, nos enseña a mirar y a escuchar de manera diferente a los pájaros con los que convivimos y poner en valor el patrimonio natural y biodiverso que contienen las grandes urbes.

Instituciones, Igualdad de Oportunidades y Bienestar Económico en España Fundación BBVA

Este libro contiene una apasionada defensa de la intervención del Estado para promocionar la igualdad de oportunidades, que sin duda ayudará a enmarcar la discusión pública sobre este tema. Alfonso Alba considera como

grupos más desfavorecidos a jóvenes, mujeres y personas mayores (próximamente a la jubilación), y propone diversas políticas para mejorar su condición. Políticas de empleo (contratos de formación, de prácticas o de aprendizaje) para jóvenes, políticas que aminoren el peso de las responsabilidades familiares en el panorama laboral de la mujer y políticas de formación continua para prevenir la obsolescencia de las personas mayores con respecto al cambio



Espido Freire

Escritora

“La Literatura me entusiasma; no imaginaría otro tipo de vida”

P ¿Marca mucho haber sido “la ganadora más joven del Premio Planeta”?

R Creo que resulta más significativo de cara a los demás que para mí misma. Me he embarcado en otras obras, publico en otras editoriales, y han pasado ya seis años. Para mí la vida continúa, pero es lógico que quede en la mente de algunos lectores.

P Acaba de publicar una novela, realizada junto a Raúl del Pozo ¿Ha sido difícil escribir “a dúo”?

R Lo cierto es que no. Hemos trabajado a través de Internet, lo que crea una distancia muy saludable y mucho espacio para nuestras colaboraciones, y los dos tenemos caracteres complementarios y un profundo respeto por el otro, de manera que no hemos discutido, ni dudado, ni criticado al otro.

P ¿Cuál ha sido la parte más compleja y la más satisfactoria de esta experiencia?

R No saber qué giro iba a darle el otro autor a la historia. Estar, constantemente, en manos del otro. Pero, por otro lado, es tan, tan interesante, crea una intriga tan poco común...

P Usted mantiene en internet la web, www.espidofreire.com, en la que también publica relatos

¿Cómo es el contacto con el lector a través de este medio? ¿Tiene muchas diferencias frente a la publicación impresa?

R Para comenzar, es un contacto real. Existe, hay cartas que se contestan, hay lectores que leen y que saben de mí de manera directa. Por otro lado, resulta barato, puede modificarse en cualquier momento, inmediato, y me permite una especie de revista constantemente actualizada. Ahora estoy remodelando la página, y no veo el momento de que comience de nuevo su pleno rendimiento.

P Además, algunos de sus relatos están recogidos en una publicación que puede leerse en los autobuses de Córdoba ¿se puede estar aún más cerca del lector?

R Hmm... Supongo que sí, pero creo que no sería demasiado conveniente. El misterio no perjudica a un autor.

P Usted publica en varias editoriales, publica en internet y, además, participa en talleres literarios ¿nunca se cansa de las actividades relacionadas con la literatura?

R Lo cierto es que no. Si me cansa el trabajo en sí, los viajes, preparar las clases y llegar a casa y enfrentarme a las labores cotidianas. Pero la literatura me entusiasma, muchos de mis amigos están vinculados a ella, y no imaginaría otro tipo de vida.

P En su web existe un espacio para personas con trastornos en la alimentación ¿a qué responde y qué resultados ofrece?

R No ofrece más resultado que el poner en contacto a gente que ha estado enferma, o que lo está, y desea dejar de estarlo. Visibiliza el problema, ofrece ánimos, presenta teléfonos y contactos. Al menos, eso es lo que pretendo. ■

Nacida en Bilbao en 1974, Espido Freire es, junto con Raúl del Pozo, autora de “La diosa del publis azul” -“una historia de policías, asesinos y mucho más”- recientemente editada por Planeta. Publicó en 1998 su novela *Irlanda*, (Planeta) a la que siguieron *Donde siempre es octubre*, (Seix Barral) y *Melocotones helados* (Premio Planeta 1999), *Diabulus in musica*, (Planeta, 2001) y *Nos espera la noche*, (Alfaguara, 2003). Es autora de ensayos como *Primer amor*, (Temas de Hoy, 2000), *Cuando comer es un infierno*, (El País-Aguilar,

2002) y *Querida Jane, querida Charlotte*, (Aguilar, 2004). Ha escrito un libro de poemas, *Aland la blanca* (Debolsillo, 2001) y las recopilaciones de cuentos *El tiempo huye* (premio NH de Relatos 2001), *Cuentos malvados*, (Punto de Lectura, 2003) y *Juegos míos* (Alfaguara, 2004). Además, mantiene una página web, www.espidofreire.com, en la que además de textos, pueden encontrarse recomendaciones literarias, cinematográficas, y hasta espacios para ayudar a personas con trastornos de la alimentación.



TENER LA ENERGÍA NECESARIA
PARA TRATAR A LOS DEMÁS,
SE MERECE TODO UN PLAN.



PLAN PERSONALIZADO SECTOR TERCIARIO

Con el Plan Personalizado Sector Terciario de Repsol Gas, hospitales, colegios y restaurantes... disponen de la energía que realmente necesitan.

- Un servicio integral; asesoramiento y supervisión del proyecto completo, gestión legal, instalación y suministro a coste reducido, incluso gratuito, según consumo.
- Un plan adaptado a cualquier necesidad energética.
- Ahorrando dinero y tiempo.
- Mantenimiento 24 h.
- Una energía limpia y de rendimiento superior a otras.

Un plan perfecto para sacar el máximo rendimiento a la energía de su negocio.

901 100 125

REPSOLGAS

sacgas@repsolygf.com | repsolygf.com



El mayor rendimiento al mejor precio.

HP ofrece la mejor opción de soluciones optimizadas enfocadas en los diferentes segmentos de mercado incluyendo servicios financieros y de comercio, CAD mecánico y CAE, creación de contenidos digitales, servicios de información geográfica y otros con: aplicaciones testadas, soluciones certificadas y rendimiento optimizado.



ESTACIÓN DE TRABAJO HP
xw4200

PVP: **1.299€** sin IVA*

Ref: DV065ET

- **Procesador Intel® Pentium® 4 550**
(a 3.40 GHz, 1 MB L2 Cache, bus frontal a 800 MHz)
- con Intel® EM64T
- **Microsoft® Windows® XP Professional**
- 512 MB de memoria DDR2 533 ECC
- 80 GB SATA
- DVD/CD-RW
- Tarjeta gráfica ATI V3100 de 128MB
- 3 años de garantía
- Monitor no incluido

Consigue el doble de memoria por solo **50€** más, al comprar una Workstation xw4200 (Ref: DV065ET).

PVP de la memoria: **158€** sin IVA*



ESTACIÓN DE TRABAJO HP
xw4200

PVP: **1.499€** sin IVA*

Ref: DV064ET

- **Procesador Intel® Pentium® 4 560**
(a 3.60 GHz, 1 MB L2 Cache, bus frontal a 800 MHz)
- con Intel® EM64T
- **Microsoft® Windows® XP Professional**
- 1 GB de memoria DDR2 533 ECC
- 160 GB SATA
- DVD/CD-RW
- Sin tarjeta gráfica
- 3 años de garantía
- Monitor no incluido

Este mes tienes el **50%** de descuento en la compra de la tarjeta gráfica ATI Fire GLV5100 (Ref: PB330A), al comprar una Workstation xw4200 (Ref: DV064ET).

PVP de la tarjeta: **399€** sin IVA*

HP recomienda Microsoft® Windows® XP Professional.

Al comprar una Estación de Trabajo xw4200 (Ref: DV064ET o Ref: DV065ET) consigue tu monitor de 19" L1955 por solo **PVP 421€** adicionales

(Ref: PH466A4)



¡Creatividad sin límites!



Para más información consulta con tu mayorista.
Ofertas válidas hasta fin de mes.

VISITA

www.hp.es

LLAMA

902 234 100

CONSULTA

www.connect-online.hp.com

